



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VILLA ALEGRE

Acta N° 09

Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el 28 de Febrero del año 2017 con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Manuel Muñoz
- Andrés Sáez
- María Ignacia González
- Juan Salgado
- Justo Rebolledo
- Ricardo Lizama

Actúa como **Secretario Municipal y Ministro de Fe** Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.

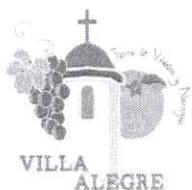
Concejal Señora María Ignacia González se encuentra en el Cesfam por un imprevisto de salud.

TABLA:

9:00 horas: Egis Municipal Cuenta de la Egis Municipal periodo 2014-2016

Asiste: Funcionaria Municipal Encargada de Egis Municipal Sra. Yassna Puente V.
Arquitecto Egis Municipal: Señor Manuel Recabal Castro y Srta. Viviana Recabal C.





Funcionarios Invitados: Directora de Obras Municipales Sra. Claudia Berrios Nilo y Encargado de Vivienda don Julio Espinoza.

-10:00 horas: Aseo y Ornato Asiste Funcionaria Municipal Jefe de Aseo y Ornato Sra. Nancy Maldonado. Tema: Servicio de Aseo en la comuna y situación de luminarias en la comuna.

-10:30 horas: Nueva Ley de Plantas: Ley 20.922. Análisis de Reglamento sobre concursos Públicos de la Municipalidad de Villa Alegre. Reglamento Entregado a cada Concejal en sesión de Concejo N° 6 de fecha 13-01-2017.

-11:00 horas Educación: Asiste Contador de Educación don Eduardo Carrasco L y Abogado don Leopoldo Herrera. **Tema: Demanda de Profesores.**

11:30 horas: Correspondencia:

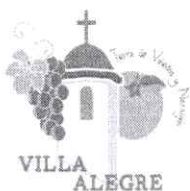
Solicitud Presidenta Junta de Vecinos Población Naranjal asiste Sra. Sara Maureira

Solicitud Sra. Mariana Cornejo Albornoz, Villa Don Jorge III, (solicita dictar Decreto, para dar nombre del pasaje N° 10)

11:45: **Varios**

Alcalde: en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 9:04, el orden de la tabla dice cuenta EGIS Municipal 2014-2016 asiste funcionaria municipal encargada de la EGIS Sra. Yasna Puentes y el arquitecto municipal Don Manuel Recabal Castro y la Sita. Viviana Recabal, Julio no va poder asistir porque está de vacaciones le cedemos la palabra.

Yasna Puentes: Buenos días la asistencia este día de la EGIS Municipal radica por una petición de don Manuel Recabal para hacer la presentación de lo que fue toda la gestión desde el 2014 al 2016, así que Manuel te dejo para que expongas.



Manuel Recabal: Vine a preguntar antes porque no me llegó invitación, me parece insólito una falta de respeto de que hayamos tenido errores hace tres concejos atrás, porque esto lo presente yo por una invitación que me hace el concejo a mí la sesión pasada no pude hacer la presentación porque supuestamente había una persona invitada que era Consuelo en reemplazo de Yasna y se redactó mal, o sea que culpa tengo yo de que la persona encargada redacte mal y la misma persona encargada no me cito a mí hoy, cito a la directora de la EGIS y tampoco ella me dijo a mí y vine por si acaso con el computador.

Alcalde: debió haberse enviado

Graciela Sepúlveda: aquí aparece como recibido

Manuel Recabal: lo envió a un correo antiguo, o sea si quiere invitarme a mí envíe un correo a la EGIS Municipal

Yasna Puente: a mí llegó el correo durante la tarde, y pensé que tenías claridad de tu asistencia

Alcalde: si, se le debió avisar pero si usted tiene clara la cuenta así que hágalo...

Manuel Recabal: si yo tengo todo clarito, pero es que siempre pasan cosas

Alcalde: si pero lo importante es que hoy la puedes hacer

Manuel Recabal: lo importante es dejar precedente sobre esto porque ustedes como fiscalizadores tomen las medidas necesarias porque no puede ser que una persona profesional no cite a la persona o redacte mal, creo que es importante que quede precedente.

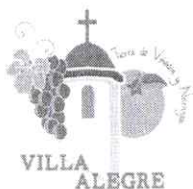




Alcalde: si son las dos cosas importantes que quede un precedente y que no se te invite porque claramente hay una omisión por parte de la encargada y hay que reconocerlo

Manuel Recabal: lo dejo ahí para que tomen las medidas necesarias como concejo. Para dar inicio les voy a pedir que pongan atención y que preferentemente no interrumpan y tomen nota y las preguntas las hacemos al final, pero antes me gustaría hacer dos menciones que van a aparecer dentro de la misma, primero que hoy estoy parado acá presentando un resumen de la EGIS Municipal que me tiene el pecho súper inflado, me tiene orgulloso junto con mi hermana y creo que en el lapso de dos años y medio hemos logrado lo que históricamente nunca se ha logrado aquí en Villa Alegre por el trabajo de esta EGIS Municipal, entonces me gustaría que... esa es la primera mención que estamos agradecidos de haber podido participar de esto, bueno la EGIS Municipal ...y esto lo voy a contar porque es una petición que yo hice a raíz de que no se renuevan mi prestación de servicios para este año y es súper importante que la gente sepa lo que se ha hecho hasta acá, el departamento de obras, finanzas de vivienda y que la gente sepa lo que hizo esta oficina porque el concejo sabe de qué se trata y los recursos, entonces mi propuesta era para la gente y departamentos, y quiero volver al principio cuando presente mi propuesta hace tres años habían otras caras dos concejales distintos y se presentó la propuesta de reactivar la EGIS Municipal y esta tenía dos modalidades una que era la contratación de un profesional, (donde se contrata a Manuel Recabal y se le paga mensual para que trabaje en esto) y por lo tanto la contratación directa no fue posible por falta de recursos y surge una segunda modalidad que es la externalización de asistencia técnica con el compromiso de que se contrate de manera externa a un profesional y este creara su equipo el Municipio contara con





ciertos factores que van a apoyar el funcionamiento de la EGIS Municipal se contrata una externalización, para que se hagan cargo de todos los procesos de postulación y ejecución de los proyectos que van al SERVIU y que el pago se hará una vez que se obtengan los recursos por parte de SERVIU y de esa manera el Municipio no iba a incurrir en gastos, no iba a estar pagando de forma mensual a un profesional alrededor de dos millones a los profesionales a cargo entonces se externalizo, así la figura de esto a Manuel Recabal Castro quien les habla como arquitecto quien encargara un equipo de trabajo dispuesto por el para la postulación a los subsidios habitacionales y se hace un contrato donde rescate unas cláusulas donde dice que no se derivan situaciones de dependencia que puedan entenderse o tomarse que es funcionario Municipal, o sea lo primero que aparece en el contrato es que nosotros no somos funcionarios Municipales por lo tanto no soy un funcionario municipal eso que quede claro, otra es que si quedaran proyectos en ejecución al termino del contrato se renovará de forma automática solo para esos proyectos, el contrato dura de tal fecha hasta el 31 de diciembre del mismo año, entonces si habían proyectos a esa fecha el contrato debiese renovarse solo para esos proyectos no para proyectos nuevos y clausula novena el mandante deberá proveer y cumplir a cabalidad para el buen desarrollo de los proyectos al prestador de servicios los siguientes puntos, uno oficina, dos insumos de oficina, tres coordinar de manera mancomunada con los diversos departamentos del Municipio involucrados, lo de la oficina está solucionado los insumos hasta la fecha la Municipalidad no ha cumplido con el contrato porque la mitad de las cosas que hay ahí son más

Alcalde: al 100% no pero si se ha cumplido



Manuel Recabal: claro, los insumos menores que son papeles, trabajar de manera mancomunada y aprovechar que esta la directora de obras acá decirle que si se ha logrado la comunicación entre la EGIS Municipal y la dirección de obras que ha tenido un trabajo excelente donde quiero rescatar a Evelyn porque se ha sacado la mugre, encargara a funcionarios municipales que fiscalicen la función de prestador que es el papel de Yasna Puentes que es la directora de la EGIS t realizar todos los trabajos administrativos contractuales, eso es un desglose de lo que es el contrato donde dice primero que no soy un funcionario municipal, que el contrato se renueva si hay grupos pendientes y que la Municipalidad debe proveer de ciertas cosas que en este caso nos damos claramente cuenta que no se ha cumplido porque el escritorio, el computador la impresora son mías pero no va al caso por ahora, y la contra parte dice el prestador de servicios costeara de un equipo humano para poder trabajar o sea a mí me contratan externamente y yo tengo que costear... Inaudible...no se puede transcribir...

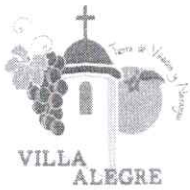
Alcalde: yo voy a dar mi opinión al respecto después ofrezco la palabra, independientemente de los excesos porque de repente Manuel utiliza algunas palabras que pueden incomodar a algunas personas dejando de lado eso porque entiendo que son cosas del momento que se podrían evitar como "ganan mucho más por menos" que se gana mucho más que yo sí está bien, pero por menos eso puede ofender pero yo quiero hablar de la rentabilidad social de la EGIS porque son 599 familias que tiene beneficios y sin la EGIS no tendríamos a estas familias beneficiadas, y cuando partió esta EGIS Municipal que yo autorice este funcionamiento anterior a que pasara por la aprobación del concejo, si el concejo había aprobado que la EGIS existiera si paso a tiempo, y la rentabilidad social las familias porque pasa por concejo las ampliaciones, segundo piso, mejoramiento



son hartas y son de buena calidad y eso nosotros nos hubiera costado mucho echar a andar y así no hubiera caminado y de ahí para adelante se desprende el tesón de Manuel en los beneficios para estas familias y de ahí para adelante hubieron más incomodidades y que los concejales van a plantear porque no están de acuerdo con muchas cosas, pero reitero a mí me importa la rentabilidad social, más que los ingresos municipales porque al final de cuentas la Municipalidad trabaja para la gente, esa es mi visión después vinieron algunas aprehensiones, Contraloría pero esto es en beneficio de la gente, ahora van a hablar ustedes.

Manuel Muñoz: yo creo que las explicaciones y los informes bien completos que ha entregado el señor Recabal arquitecto y el trabajo que ha hecho la señora Yasna y la persona anterior porque ha sido un excelente trabajo que ha beneficiado a las familias en las condiciones que empiezan a vivir de nuevo la gente con estas poblaciones, ha sido un trabajo competente de buenos profesionales y ha respondido a las expectativas de la gente, ahora lo que ha ocurrido después a raíz de los inconvenientes y la implicación en este caso de contraloría donde no nos correspondía tener a una EGIS a nosotros en estas condiciones, pero yo apoye siempre este trabajo porque había responsabilidad en alto nivel, lo demás hay que buscarle la solución a través de los resquicios y los abogados para poder seguir con este trabajo en las población donde los trabajos estén inconclusos, yo siempre apoye a esta EGIS y busquemos la solución que corresponda.

Andrés Sáez: la verdad desde que se planteó esta idea de parte de Manuel Recabal la mayoría estuvo de acuerdo en que se trabajara la idea fue siempre buena, y recién cuando dijo don Manuel que había apoyado desde el principio hubieron risas burlescas pero la verdad es que yo planteo lo mismo te consta



Manuel que yo siempre te apoye en todos y de hecho alcanzamos a trabajar juntos bastante tiempo, de hecho formamos unos talleres juntos y hasta celebramos con ellos yo nunca tuve ningún reparo porque la visión era la labor social y los beneficiarios, ahora siempre habían problemas con el contrato que se iba a arreglar para el próximo, no era problema tuyo o nosotros sino de quien hacia los contratos después con los encargados de la EGIS donde hubo una encargada que después renuncio siempre la EGIS ha tenido unos conflictos, el tema de la ganancia del Municipio siempre se supo que era poco de hecho pensé que era menos, y que se iba a gastar en insumos y resulta que tampoco era mucho lo que se gastaba, el tema legal que es porque rechazamos la renovación de tu contrato una que porque tu habías formado otra EGIS y tú estabas trabajando con los mismo grupos que se habían formado antes de hecho lo planteé acá con el comité de Lagunillas donde trabajamos juntos y tu después fuiste con tu EGIS y lo que diga contraloría se va a respetar si dice que tú puedes seguir trabajando yo no tengo ningún problema en que seas tú o algún funcionario Municipal porque si has trabajado bien hasta ahora no tengo problema con que seas tú.

Manuel Recabal: le puedo responder algo que usted dijo, es que a veces a las personas les da alzhéimer y olvidan un poco de cosas de repente ¿se acuerdan que en el año 2015 a 2016 la renovación de este prestador de servicios tampoco fue automática? Y tampoco fue en enero fue en agosto de año 2016 entonces ven que el primer año hicimos 9 y después 5 dicen "ah porque tan poco" pero mi contrato se renovó en agosto ¿y porque se renovó? Porque don Ricardo Lizama dijo "yo voy a presentar esto a contraloría, porque el alcalde lo autorizo sin permiso de nosotros" y por eso y encuentro súper acertada la decisión que se tomó en ese concejo independiente de que la acusación haya sido cierta,



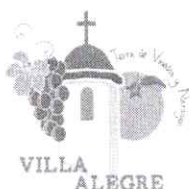


contraloría dictamino que está bien lo que el alcalde estaba haciendo y ahí se renovó, pero en ese lapso de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto yo me iba a quedar de brazos cruzados esperando la resolución de ustedes, no en ese lapso Manuel Recabal creo una EGIS nueva y trabajo con los proyectos que en ese momento y que ni siquiera porque las postulaciones son por sectores, no se trabajó el año completo se tomó 5 grupos porque la EGIS Municipal no estaba trabajando y esos 5 grupos que se postularon en ese momento son los que están seleccionados ahora y me dicen que estoy trabajando a dos bandos y no yo le he dicho a don Arturo que a mí me conveniente trabajar en la Municipalidad porque está el departamento social, el de obras, vivienda etc., pero eso fue lo que paso y en ese momento dictó a favor contraloría pero no lo saben si no que estaba mal y lo denunció don Ricardo.

Ricardo Lizama: pero no en contra de la EGIS sino que del contrato

Alcalde: y se dijo que podía seguir funcionando la EGIS Municipal.

Claudia Berrios: gracias por la invitación, la verdad es que no conozco para nada el trabajo administrativo que hace la EGIS debo decirlo solo la relación que se tiene con cualquier persona que le presta trabajo a la Municipal y necesita permisos como cualquier departamento, segundo solo como... insisto no conocía ni la forma de contratación solo me hace ruido el cómo internalizamos los contratos en el Municipio ya que al ser una prestación de servicio como cualquier otra y como es un profesional me imagino que tiene que haber un decreto de trato directo una licitación no sé, esa parte la dejo solo como una observación porque no le encuentro mucho sentido, anote algunas cosas yo soy una de las funcionarias que gana mucho más, por mucho más evidentemente quería decir eso solamente, en el contrato los insumos que yo veo en el Municipio que yo solo



por ser funcionaria Municipal veo en el funcionamiento de la EGIS son un poco más de los que habla Manuel, no puedo ejemplificarlos o sacar un valor porque no conozco real estadística de esto, pero si tienen a Bravo que trabaja para la EGIS imprimiendo y en un horario posterior al horario de trabajo por lo tanto me imagino una hora extra por quedarse y eso lo paga la Municipalidad, también la cantidad de papel que dijo más menos la cantidad pero es superior porque en cada proyecto requiere imprimirse tres veces los planos, hacer un borrador y además después de todas las observaciones que la dirección de obras hace después tiene que volver a imprimirse, creo que ahí no se tiene la estadística real, yo quiero decir que ahora se han ingresado proyectos por una EGIS llamada E.P.A no sé si es una nueva pero sí que los proyectos se están presentando por esa entidad patrocinante, el tema es que yo no soy abogado pero si me hace ruido que alguien trabaje para el Municipio después aproveche las mismas personas, y no te estoy cuestionando Manuel no es personal, pero yo no haría eso por una cuestión de ética yo no trabajaría con las mismas personas si estoy prestando un servicio a la Municipalidad porque la gente no lo entiende, nosotros trabajamos para el Municipio y el Municipio presta un servicio a la gente y nosotros tenemos que ser parte de ese servicio a la comunidad, no trabajamos de manera personal para entregar un servicio ¿me entiende? Y no sé si es legal ahí me escapo no es mi tema pero que se siga trabajando con los mismos grupos o a partir de la misma gente porque ahí falta información de lo que se entregó a través de trabajo público, eso quería decir para darle un poco de sentido a mi presencia aquí como directora de obras.

Ricardo Lizama: buenos días a todos los presentes, dirigentes vecinales que se encuentran hoy acá, abogado, directora de obras, Manuel Recabal a su hermana también a todos los invitados que se encuentran acá presentes, bueno en primer





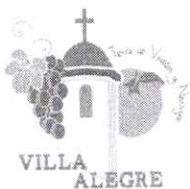
lugar quiero felicitar la labor que ha realizado la EGIS Municipal en el sentido de entregar una gran cantidad de beneficios a mucha gente de escasos recursos que realmente lo necesitaban para que los concejales sepan y el señor alcalde también todos los concejales que estuvimos en el periodo anterior le dimos el visto bueno al funcionamiento y creación de lo que denominaba en aquel entonces EGIS Municipal, sin embargo cuando fueron produciéndose fenómenos en lo que nosotros como concejales no tuvimos injerencia ni tampoco fuimos consultados, y el primer fenómeno se produce a raíz del contrato de prestación de servicio entre el alcalde y el señor Manuel Recabal el cual no fue consultado a nosotros como concejales y habían cláusulas que nosotros estimamos que no eran convenientes al interés Municipal que es lo que nos toca a nosotros representar y defender y en ese sentido nosotros... personalmente me vi en la obligación de hacer una presentación a la contraloría general de la Republica en relación a la legalidad de ese contrato de prestación de servicio, que nosotros no tuvimos la oportunidad de analizar en profundidad esto se suma también a un informe en derecho que presenta nuestro abogado Municipal don Leopoldo Herrera donde dice que este contrato no nace a la vía del derecho en forma legal si no que tiene algunos vicios y ese vicio tiene que ver con que los concejales no fueron participes y no analizamos las cláusulas de ese contrato como sí debíamos hacerlo entonces eso hace necesario que yo cumpla mi rol de fiscalizador de la ley 20.742 del 2014 y al no hacerlo yo podría ser parte de una causal de abandono de deberes, esto no influye en el funcionamiento de la EGIS Municipal insisto no estamos cuestionando hasta ese momento la labor que está desarrollando la EGIS Municipal ni la labor de don Manuel Recabal a quien yo estimo y siento los mayores respetos como profesional, si bien es cierto como dice don Manuel Recabal contraloría hace un dictamen que se ajusta a derecho no ninguna irregularidad y yo le propongo y le





propuse anteriormente para que esta parte híbrida que nosotros tenemos que por una parte es Municipal y por otra un prestador de servicios externo pero también con personal Municipal que me pareció un poco extraño le propuse al alcalde y está en actas incluso y es que viéramos una forma de funcionamiento, y esta forma tenía que ver con que don Manuel Recabal fuera contratado por el Municipio a contrata y hay registro en las actas de que así yo lo propuse acá, con el transcurso del tiempo la EGIS Municipal siguió trabajando sin ningún problema y esta situación se agudiza y hace necesario que este concejal por lo menos intervenga y eso tiene que ver en este caso con la intervención de la EGIS particular ¿Por qué? Por la sencilla razón de que incurrimos en la causal del artículo 54 de la ley 18.575 de las bases generales de administración del estado y dice lo siguiente "Ningún bien Municipal puede ser facilitado para terceros o en beneficio a terceros" y lamentablemente nos encuadramos en esa situación y entiendo que se presentó incluso una denuncia anónima de esta situación y contraloría hace la investigación y efectivamente hay una EGIS de carácter privado en dependencias municipales y en ese sentido no tenía otra opción como concejal más que intervenir y presentar al señor alcalde esta situación que contraloría dijo que era ilegal incluso podíamos caer en una figura cuasi delictiva y eso es lo que yo le presente al señor alcalde, pero yo quiero destacar al igual que el señor Muñoz y el señor Sáez la labor que realiza o realizó el EGIS Municipal en el punto de vista de la recaudación de importantes recursos en términos de subsidios habitacionales, mejoramiento, ampliación y ha marcado un precedente que nosotros no teníamos antes y el fundamento para que nosotros fundáramos esta EGIS Municipal era el fracaso que teníamos en Villa Alegre en términos de Subsidios de mejoramiento y de ampliación que nosotros estábamos sumamente atrasados en relación a otras comunas, pero en ningún caso las alegaciones que





yo realice eran en contra suya o de la EGIS Municipal sino más que nada del punto de vista del derecho que es lo que tenemos que nosotros fiscalizar.

Justo Rebolledo: yo creo que la presentación excelente del punto de vista a donde se quiere llegar, me parece que los grupos que han salido beneficiados como dijo el alcalde han trabajado muy bien, pero como bien dijo Ricardo cuando el concejo Municipal señor alcalde tuvo la idea de la EGIS Municipal y usted lo planteo lo apoyamos todos pero a la EGIS Municipal ante bastantes reclamos de que había bastante gente con los requisitos para postular y ahí no comparto con el señor alcalde cada vez que vemos el tema de la EGIS porque quedaban fuera teniendo inclusive menos de seis mil puntos creo que la EGIS Municipal entre paréntesis porque la veíamos más como particular no estaba cumpliendo un rol que tiene el Municipio que es velar por el bien común de todas las personas, posteriormente yo pedí que viniera la encargada donde dije que nos mintieron en la presentación porque si una EGIS Municipal y espero Yasna se cumpla tiene que haber un encargado Municipal no solo un externo a cargo en una reunión es lo básico, continuamos consultando como estaba el funcionamiento pedimos un pronunciamiento del abogado donde dijo que esto no había sido aprobado por el concejo y eso ha ido caminado, caminando contraloría dictamino algo hoy día hay otra investigación con la EGIS Municipal pero yo creo que aquí cuando hay una EGIS Municipal que irrazonablemente no debía seguir trabajando cuando estaba el concejal Lizama lo acaba de decir, no me parece que haya un EGIS privada esté funcionando en una oficina Municipal eso de estar no se... a mí me llegó la invitación y estaba el señor Recabal invitado si él tiene tres o cuatro correos no es culpa de las funcionarias y ella envía de acuerdo a la base de datos que hay acá, yo comparto lo que dice la señora Claudia en que hay que hacer una revisión y lo pido que se diga en que gastos a incurrido la EGIS Municipal porque yo acabo de





conocer el contrato cuando lo trajo para la renovación y que el 85% de los ingresos sean para el prestador y el 15% para el Municipio y aparte de eso el Municipio y por eso me interesa señor alcalde ver en que gastos incurrió incluyendo lo que dice la directora de obras de los funcionarios que trabajan después de la horas ocupando los servicios nuestros entonces yo creo que ahí... y que se haga un informe y gracias don Manuel por destapar la olla en ese sentido y aquí se pidió hace bastante tiempo que la EGIS Municipal no es un departamento distinto aquí hay un oficina de vivienda y se pidió que la EGIS debía funcionar bajo el alero de la oficina de vivienda hoy día lamento que no esté el encargado de vivienda acá y ayer estuvo cerrada la oficina de vivienda y anduvo bastante gente hoy parece que Cristian Muñoz está a cargo entonces en eso si es algo tan importante debían estar las personas invitadas porque se citaron no se pidió que viniesen si podían, porque yo creo que hay bastante que decir también se vapuleo a don Cesar Morales y le voy a pedir por intermedio de usted señor alcalde que nos haga esta referencia porque de acuerdo al informe que entrego acá el señor Recabal que entrego una cosa así por entregar yo creo que el funcionamiento de un funcionario Municipal si es así no corresponde, ahora esperemos que este... ahondar más ya no se aquí no veo ninguna diferencia entre la EGIS así como está funcionando y una Municipal porque aquí se dejó fuera mucha gente y esa fue la primera observación y por eso yo pedí que viniese la EGIS anteriormente yo no sé porque don Manuel y Andrés quieren quedar bien con todos yo no quiero quedar bien con nadie creo que el rol nuestro es este precisamente, incluso me moleste con la presentación de Ricardo porque solo lo hizo por el contrato y yo creo que había más y la íbamos a hacer en conjunto yo creo que había que incorporar a esa presentación el rol social de una EGIS, rechazamos unánimemente el contrato porque no aceptamos que sea de esta forma porque al final si traspasamos a



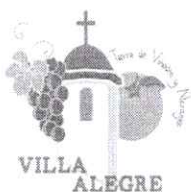


dinero el 15% de lo ingresado y con los gastos quedamos al final con el 5% y termino con esto eso de decir que los funcionarios ganan mucho y no hacen nada yo también fui funcionario y también hubieron muchas cosas de las cuales opinar creo que esta demás haber dicho esos términos, hay funcionarios que pueden hacer bien o mal su pega si lo hacen mal pueden incluso hasta perder su pega pero enrostrar de esa forma no corresponde, esperemos lo que dice contraloría veamos el resultado y te pido Yasna que en cada reunión de la EGIS haya un funcionario Municipal y termino diciendo para lo que se pretendía la presentación excelente.

Manuel Recabal: solamente dos cosas para dejar en claro, el tema en que se saca gente siempre lo ha dicho don Justo y las veces que he venido a concejo yo le dicho dígame cuales son para buscarlos y siempre le he dicho a la gente que en esto hay que cumplir requisitos y sin esos requisitos lamentablemente no se puede y son muchos los factores, que la ficha de protección la tiene en otro lado, que tiene dos casas, que ya tuvo un subsidio antes y para saber a ciencia cierta y le dije dígame cuales son las personas para revisar y hasta ahora no me ha llegado nada, es más con un ex concejales revisamos algunas personas que usted había dicho y lamentablemente esas personas no podían por la ficha de protección y no tiene que ver con el puntaje si no donde se hace la ficha, y hágame llegar eso para ver y por otro lado que dependa de una oficina de vivienda lo encuentro ilógico porque esa oficina está encargada por un funcionario a honorarios si debiese pertenecer a algo pero algo del Municipio.

Justo Rebolledo: es que aquí existe una oficina de vivienda indistintamente de quien esté a cargo o la forma no tiene nada que ver su punto de vista, está en el





organigrama Municipal y acá se habló y hasta el alcalde dijo que tenía que depender y por lo otro no voy a entrar en polémica.

Juan Salgado: bueno saludar a todos los presentes sé que hay muchos dirigentes de juntas de vecinos y público en general, señor Recabal yo soy nuevo no estuve presente cuando paso esto y cuando nos trajeron esto todos de forma unánime dijimos que no, la presentación estuvo bien y se ve a todos lo que beneficio pero creíamos que fue algo interno que se estaba haciendo mal como dicen había un doble estándar con una oficina dentro de otra y llegan acusaciones anónimas como se dice y hay que hacer algo, como concejal le digo soy nuevo estoy en esto recién y yo no estoy aquí para hacer bueno ni malo pero si justo, y estoy aquí y afirmo lo que dijimos porque no está bien y no voy a tranzar, porque uno puede hacer cosas muy buenas pero no está funcionando bien internamente si tomamos decisiones malas nos van a cuestionar.

Justo Rebolledo: una pregunta a la directora de obras, el Municipio puede normar o solicitar cada vez que se hace una construcción o reparación que emita la empresa o la EGIS a los que están postulando, donde remiten sus desechos, porque el material de construcción está en el río y cuando empiecen los trabajos aparecerán más. Y mi pregunta es puede el Municipio solicitar que pidamos a cada empresa que viene a construir aunque sean particulares y ver el mecanismos para evitar eso.

Claudia Berrios: bueno el departamento de aseo u ornato y la dirección de obras hace su pega, tenemos un montón de recursos que podemos utilizar y normarlo absolutamente podemos hacer algo porque no tenemos un botadero autorizado y exigir a las empresas un certificado si es necesario para establecer con veracidad que no están botando en la comuna si no que en otras comunas donde se pueda





además la empresa patrocinante además tiene que hacer un seguimiento a lo que postula y tiene que haber fiscalizadores y es otra veta que hay que ver.

Alcalde: pero eso tendríamos que verlo y normarlo de aquí en adelante pero no es tema hoy día.

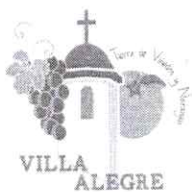
Justo Rebolledo: no, estamos viendo ese tema del botadero con la señora Claudia

Alcalde: es que no tenemos botadero en la comuna y la EGIS en este caso porque es la que esta hasta el final en el proyecto tendría que hacer un convenio con STARCO para retire sería la única forma de que no quedara en nuestro rio.

Claudia Berrios: pero solo hacen retiro de desecho domiciliario

Alcalde: pero se hace un subcontrato abierto a contrato de otro tipo, para resumir un poquito voy a dar mi opinión para ir resumiendo porque hay hartos temas más, bueno la EGIS particular ya tiene una oficina externa y ya no está en el Municipio para que sepa el concejo, segundo cuando se votó acá y se dijo que no se renovaba el contrato si quedo claro que tenía que terminar con los proyectos postulados que son cinco, ahora lo de la población Naranjal quedaron de venir pero no están seguro van a llegar de los últimos y creo que eso debería hacerse con esta EGIS porque cuando se entregó esa población no habian los controles que hay hoy y no hay una recepción Municipal.

Manuel Recabal: pero eso no tiene nada que ver con la EGIS Municipal, el objetivo es llegar a que ellos en algún futuro puedan participar, eso lo tienen que hacer ellos era un trabajo de buena fe que iba a hacer yo por la continuidad pero ese trabajo de buena fe la señora Claudia entiende que es bastante pega...



Claudia Berrios: cuando uno toma un grupo para poderlo postular yo me tengo que asegurar que ese grupo cumpla con los requisitos y yo como empresa, EGIS veo cómo llegar a la solución, pero la obligación de regularizar es del propietario no de la EGIS eso es verdad porque lo dice la ordenanza, yo fui a una reunión donde vino SEREMI y el SERVIU solicito a Manuel Recabal como EGIS Municipal regularizar esa población no tengo un acta de eso pero fue un compromiso de la Municipalidad y SERVIU

Manuel Muñoz: yo hable con unas personas que no tenían ningún papel de su propia casa y confiaban en Manuel para poder tener una inscripción de sus viviendas y él está ayudando y apoyando en ese sentido y lo mencionaban a él para poder seguir con este trámite.

Alcalde: lo que pasa es que ya tiene que ver con la visión que tenga Manuel porque él ya lo separa de los cinco grupos

Andrés Sáez: este es un tema que a mí me interesa que se soluciones pronto, cuando fuimos a la junta de vecinos se habló y se pidió el apoyo para que Manuel pudiera seguir pero ahora veo que es Manuel el que no quiere seguir.

Manuel Recabal: usted estuvo en la última reunión, Manuel Recabal como prestador externo con la Municipalidad teníamos una continuidad este año por ende se asumía que de buena fe se haría porque no está en el contrato lo íbamos a tomar de buena voluntad por la continuidad que teníamos con la Municipalidad, y la continuidad no está, porque eso no está explícito en el contrato anterior lo que esta son los proyectos que postulamos que son cinco, este grupo es nuevo y si se puede hacer un contrato nuevo lo hacemos pero no se puede incluir en el otro, y usted como abogado dígame si es legal eso porque hay que ceñirse al contrato,





porque lo que hay que hacer en la población Naranjal es un trabajo previo a la EGIS

Claudia Berrios: disculpe que interrumpa, todas las EGIS que han llegado para que yo revise los proyectos han hecho ese trabajo, si bien dice Manuel que no está estipulado lo que yo entiendo es que ahora se le va a fallar la gente por un compromiso que se había como Municipio, porque si de hacerlo de buena a no hacerlo de buena fe no veo la diferencia en la practica

Manuel Recabal: lo que yo entiendo es que el Municipio tiene un compromiso con la gente y me están cargando a mí una responsabilidad del Municipio

Claudia Berrios: quiero decir que existe una ley que es la 20.898 que es la ley del mono y que actualmente se puede regularizar esas viviendas individualmente, se debe aplicar rápido porque es una medida que pasa

Alcalde: Manuel la regularización también fue un compromiso tuyo no solo del Municipio

Manuel Recabal: como todos los compromisos que han hecho conmigo y no lo han hecho, llevo 36 meses aquí esperando un escritorio, una multifunsonal y no ha llegado he esperado un piso flotante y eso de verdad lo dejo para ustedes como fiscalizadores porque no se está cumpliendo un contrato.

Alcalde: ya dejemos de lado la población Naranjal porque nos estamos extendiendo, la última decisión que debe tomar el concejo hoy día es que cuando decidimos que Manuel no continuara como prestador de servicio ahora tenemos



que hacer una extensión del contrato para los 5 grupos y hay que aprobar eso, para que la abogada haga eso con don Manuel Recabal.

Justo Rebolledo: aquí hay un compromiso con la gente y yo antes de aprobar prefiero que vengan los dirigentes que digan en que proceso están y yo sé que aquí ha venido el senador Larraín, Romilio y hagámoslo porque yo sé que hay harta gente que quiere que se solucione el tema, entonces veamos todas las aristas y después votemos además yo pedí un pronunciamiento del abogado y para poder votar esto hay que esperar eso ¿no está el abogado?

Graciela Sepúlveda: no está don Polo pero viene la Srta. Denisse, también Abogado

Denisse Abogada: hay que evaluar el tema y ahí hacer un informe al tener todos los documentos

Ricardo Lizama: en lo personal yo no he aprobado el contrato de prestación de servicio entre el alcalde y el señor Recabal dado que no he tenido a la vista para poder revisar en el concejo Municipal las cláusulas de ese contrato, de tal manera que de cierto modo aprobar un anexo a ese contrato sería validar el contrato anterior, ahora entiendo que hay un compromiso con la población Naranjal que no tenía idea y entiendo que es un trabajo y como todo trabajo necesita un pago y como no estaba dentro de los trabajos que la EGIS Municipal tenía veo que tampoco va a ser postulado por la EGIS Municipal entonces sería un trabajo tomado a honores o sea sin pago y yo soy de la idea señor alcalde que si hay un compromiso del Municipio y si está en los recursos del presupuesto de este año hacer un contrato distinto de prestación de servicios al señor Recabal, pero un contrato independiente que regule derechos y obligaciones de carácter diferente



donde nosotros paguemos las UF por la regularización de esas casas por el compromiso Municipal.

Alcalde: pero en relación a los 5 grupos para eso es la extensión del contrato

Ricardo Lizama: no, yo solamente digo para la regularización de la población Naranjal

Alcalde: por eso, dejemos de lado la población naranjal después va a venir la dirigente y veremos ese tema

Ricardo Lizama: pero usted me pregunto con respecto a ese tema

Alcalde: no, fue en general hay cinco grupos habría que hacerle una extensión más a la extensión que tenemos que hacer

Ricardo Lizama: pero alcalde en el concejo anterior nosotros aprobamos que terminara los cinco grupos

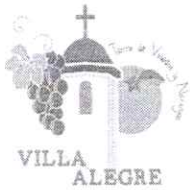
Alcalde: por eso, la abogada está aquí por eso para que escuche que puede hacer la extensión del contrato por los cinco grupos.

Justo Rebolledo: yo me pronuncio cuando el abogado haga su pronunciamiento

Ricardo Lizama: ¿señor Recabal el contrato que usted tiene le permite seguir con estos cinco grupos?

Manuel Recabal: es que esos grupos salieron con la EGIS Municipal ya están seleccionados

Ricardo Lizama: entonces que para esos grupos no se necesita extensión de contrato



Manuel Recabal: lo que pasa es que en el contrato aparece una cláusula que dice que si existen grupos pendientes se hará un anexo de contrato solo para esos grupos y se dará continuidad de manera automática pero se necesita lo formal.

Ricardo Lizama: entonces hay que hacer un contrato independiente para esos cinco grupos porque si no sería validar el contrato anterior, que entiendan los dirigentes vecinales que no hay problema por la labor de la EGIS ni del señor Recabal si no por el contrato que no fuimos capaces de analizar las cláusulas.

Justo Rebolledo: ya esto está zanjado pero quien redactó este contrato porque está amarrado ¿fue nuestro abogado?

Manuel Recabal: el abogado anterior lo vio

Justo Rebolledo: pero yo le estoy preguntando a usted señor alcalde

Alcalde: si lo vio el abogado anterior, pero en relación a los cinco grupos...

Justo Rebolledo: yo voy a esperar lo que diga el abogado

Alcalde: pero para la próxima sesión esto debe estar sin falta, el contrato nuevo, la extensión del mismo, la figura jurídica que sea más correcta porque los grupos venían trabajando del año 2016

Justo Rebolledo: lo que estoy diciendo es que aquí hay una cláusula y que me extraña que el abogado no se hace cuánto tiempo se fue si ese contrato lo vimos hace poco, no lo analizamos ese contrato y hace cuánto tiempo ese abogado se fue y en ese lapso nuestro abogado no lo vio y déjeme decir que esas cláusulas... así que yo no voy a seguir profundizando hasta que el abogado haga el pronunciamiento



Ricardo Lizama: lo que yo propongo es lo siguiente porque está claro que nosotros no vimos el contrato y el abogado tampoco, así que hay que hacer un nuevo contrato que establezca derechos y obligaciones para ambas partes y debe tener cláusulas nuevas analizadas por nosotros que sea en beneficio de ambas partes, y seguir con la EGIS Municipal si nuestro problema con esto es un tema contractual.

Manuel Recabal: yo lo único que pido que a eso se le ponga plazo porque para todos hay que esperar y esperar

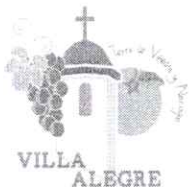
Ricardo Lizama: es más esto no es para congraciarme con nadie y que escuchen los dirigentes acá, yo propuse y están en los audios y en las actas acá yo propuse una restructuración del contrato de la EGIS externa y que fuera absorbido por el Municipio, y la Municipalidad necesita que la EGIS siga trabajando y si hacemos un nuevo contrato yo no veo porque el señor Recabal no pueda seguir trabajando acá

Alcalde: al hacer un nuevo contrato hay que cambiar los porcentajes

Manuel Recabal: con contrato no hay porcentaje eso se hizo porque al Municipio al no tener recursos para un pago fijo era un riesgo que corría el prestador y no el Municipio, ahora a la larga a 35 meses nos dimos cuenta que el porcentaje estaba bien porque sería el sueldo normal del personal trabajando

Alcalde: de manera que se pueda restructurara como dice Ricardo se habla de otros porcentajes

Manuel Recabal: es que no hay porcentaje con contrato a mí se me paga el mes solamente



Alcalde: pero tu está de acuerdo en aceptar lo que te pida la Municipalidad

Manuel Recabal: a mí me interesa que ustedes queden tranquilos, porque no hemos zanjado un tema y ya se está viendo otro y exponer para que ustedes y la gente queden tranquilos, donde están incluidos los gastos que don Cesar Morales incluyó donde hay un Catridge que se ploteó harito rollos de papel

Claudia Berrios: es imposible que sepas porque yo hago la salida de bodega

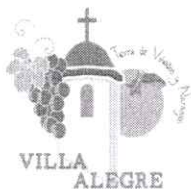
Manuel Recabal: si esta ¿cierto Yasna?

Alcalde: para concluir don Juan pide la palabra

Juan Salgado: yo estoy de acuerdo con....inaudible

Ricardo Lizama: tenemos dos formas acá, la primera establecer un contrato con los recursos que están llegando ya sea a honorario a él y su personal sin perjuicio de lo cual entendamos que al hacer un contrato él tiene que desprenderse de su EGIS particular y trabajar de forma exclusiva, en ese sentido las clausulas tenemos que hacerlas con nuestro equipo de trabajo, si el problema radica en el contrato que nosotros no fuimos capaces de aprobar y que yo personalmente no lo puedo sanear pero si podemos ver una forma que puede ser esa o la generación de un nuevo contrato independiente al que nosotros tenemos con esta EGIS pero hay solución a este problema para darle continuidad a esta EGIS Municipal.

Manuel Recabal: mi intención acá no es discutir si se me contrata o no, solo quería transparentar lo que se ha hecho hasta el momento y ustedes verán lo otro en este momento no es tema, yo me conformo con pasar por la calle y que la gente me salude de buena manera



Juan Salgado: hay que tener claro que si tomamos una decisión positiva tú vas a estar de acuerdo, yo voté por lo otro porque no estaba de acuerdo pero si se soluciona la gente ya te conoce yo estoy de acuerdo que tu sigas a cargo.

Manuel Recabal: discúlpeme yo vuelvo a insistir yo llevo acá treinta y cinco meses y lo que dijo Ricardo Lizama fue hace mucho tiempo atrás y lo de contraloría y si hubiesen querido en ese momento hubieran redactado algo nuevo y no lo hicieron y ahora lo quieren hacer después de un año y medio.

Justo Rebolledo: es que nosotros nunca vimos el contrato

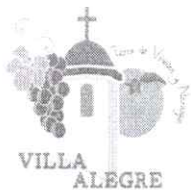
Manuel Recabal: por eso ustedes son los que tienen que regularizarse, con eso término

Justo Rebolledo: nosotros vimos el contrato ahora para la renovación y fue eso lo que rechazamos porque vimos que había un 85% para el prestador porque se seguía con los grupos que estaban postulados indistintamente que sea Manuel Recabal o Juan Pérez

Alcalde: yo voy a concluir con esto porque hay que seguir con el concejo.

Ricardo Lizama: para concluir la intervención de la EGIS Municipal era muy importante para destacar que este concejal y el concejo el problema que tenía no era en relación o en razón con el funcionamiento de la EGIS si no que muy por el contrario solo era por el contrato y doy por subsanado este tema y lo que se haga para solucionar lo dejo para concejos posteriores.

Alcalde: tenemos distintas opiniones a un tema que acordamos que se iba a hacer la extensión por los cinco grupos postulados y que quede en acta que el



próximo miércoles se pronuncie y que se pueda continuar con los trabajos de esos cinco grupos.

Manuel Recabal: y con relación a eso que se cumpla el contrato con mobiliario multifuncional porque hay que trabajar con eso y que por favor se de a conocer a la gente esto.

Alcalde: le encargamos a la señora Graciela que le diga a Leopoldo que para la próxima sesión tenga el pronunciamiento listo, le damos la palabra a la señora Nancy jefa del departamento de aseo y ornato que va a hablar del aseo y la luminaria.

Nancy Maldonado: les doy las gracias por la invitación porque tengo hartas cosas que decirles

Alcalde: yo quiero hacer un comentario también la señora María Ignacia no está presente porque está en el consultorio con suero... enferma.

Nancy Maldonado: primero que nada les voy a entregar el formato de una nueva ley que salió el 2015 porque hay que hacer una ordenanza de tránsito y entonces tránsito debería ver esa ley, yo se la pese al señor Leopoldo y no he visto nada hace meses y aquí es donde se sanciona el transporte de desecho que es el punto que se tocó antes y tenemos que hacer un trabajo con carabineros y no es necesaria la ordenanza pero quien se hace cargo porque como vemos nosotros a todos los camiones que van al río a tirar desechos y eso es lo que nos falta hoy día para poder tener limpio nuestro río Loncomilla.

Alcalde: ustedes tienen una inspectora ¿verdad?



Nancy Maldonado: no, yo pedí ese decreto y lo estoy esperando hace meses porque es Johana la que cumple esa misión porque ella cumple dos funciones ahora está de inspectora de STARCO y yo hice ese decreto alcaldicio y no me ha llegado yo conversaba ayer con usted y le dije ¿dónde está el decreto?, y la señora Graciela me dijo que falta la firma y hay otro que hay que hacer donde ella se menciona para inspectora general del departamento para que vea todo lo que la gente tira a la calle porque ese es el problema que tenemos ahora como departamento porque la gente no controla ese tema del depósito de residuos hasta de residuos domiciliarios y eso que a la gente se les entregó un depósito y no los utilizan yo no sé qué va a pasar con eso porque es un descontrol tuvimos un problema con la población CORVI donde tuvimos que sacar esos dos canastillos y una señora casi me pegó porque lo íbamos a retirar y fue con aprobación del concejo el año pasado los sacamos y las personas tienen sus contenedores y las personas botan la basura afuera igual.

Alcalde: acá es necesario un inspector y con la nueva adecuación de planta tiene que haber un inspector de medio ambiente

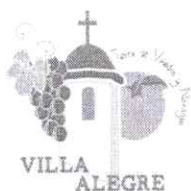
Nancy Maldonado: si yo se lo pedí hace tiempo

Alcalde: si ahora va estar

Manuel Muñoz: es que esos basureros son muy grandes ya para las personas más adultas y sola que solo tiene dos bolsitas de basura a que van a sacar eso tan grande no los usan.

Nancy Maldonado: y que solución le podemos dar a eso

Manuel Muñoz: volver a los canastillos de antes



Nancy Maldonado: don Manuel yo les pedí y fuimos casa por casa para pedir ayuda por los contenedores el pasto les crecía y yo entiendo que sean de tercera edad pero como no va a haber uno que lo limpie, a mí me llegaban reclamos por las moscas el olor y tuvimos que sacarlos

Justo Rebolledo: yo creo que a todas las personas que nos entregaron los basureros están en comodato, y hay poblaciones que se ponen de acuerdo y sacan un basurero porque hay gente que saca dos o tres bolsitas y el basurero da para mucho y se turnan los basureros hay personas que no los están usando y la idea fue buenísima y hay recursos tremendos en estos basureros y hay gente que no les está dando la utilidad, mi oficina esta cerquita y pasa el camión de la basura y a la media hora están sacando basura y la cuelgan en un árbol es verdad lo que dice la señora Nancy y pasa lo mismo con los escombros la gente deja la arena el ripio y sobre eso van apilando la basura entonces ahí yo creo y concuerdo con usted alcalde que haya un fiscalizador más

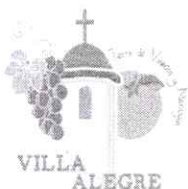
Nancy Maldonado: esta ley la 18.079 le da poder a carabineros para que fiscalice

Alcalde: y por qué no cita una reunión con carabineros y nosotros

Nancy Maldonado: porque primero tengo que tener la ordenanza y yo se la presente y no me han dicho nada y además a mí no me correspondía hacerla porque es una ordenanza Municipal le correspondía a la señora Graciela.

Alcalde: quizás yo no estaba y fue en mis vacaciones

Nancy Maldonado: quizás, porque yo tengo tres oficios en que les he informado lo mismo



Alcalde: pero yo creo que es bueno que usted convoque una reunión con usted la señora Graciela y yo.

Juan Salgado: señora Nancy y quizás hablar con los de STARCO porque en Talca tienen una voluntad de oro con la tercera edad pasan ellos a sacar el tambor de adentro

Nancy Maldonado: a que sector se refiere ¿al de acá?

Juan Salgado: y ellos tienen la voluntad y va uno adelante amontonando la basura.

Nancy Maldonado: si hemos hablado con la gente y los del camión de la basura tienen muy buena voluntad

Juan Salgado: si y así se acostumbra la gente, si la gente es cómoda

Alcalde: aquí hay que notificar a la gente para que entienda y una vez que se le pase infracción a alguien ya todos los demás no lo volverán a hacer.

Nancy Maldonado: yo tengo que decir que la empresa se ha portado muy bien con nosotros y cada vez que se les ha solicitado algo lo han cumplido y estoy muy contenta con ellos pero mas no les podemos exigir porque tenemos que nosotros ordenarnos.

Ricardo Lizama: señora Nancy me están informando que en Cerrillo I y Cerrillo II el camión no está pasando y se está transformando en un basural

Alcalde: si en Cerrillo I nunca ha pasado el camión de la basura y en Cerrillo II pasa hasta cierto punto porque no tiene salida



Nancy Maldonado: no sé si hay más dudas sobre la basura, lo importante es el inspector de medio ambiente para terminar con los depósitos clandestinos en el río que ese rol lo estoy haciendo yo pero tengo tanta pega que no me alcanza el tiempo para salir a fiscalizar, porque ahora estoy encargada del censo que falta poquito así que no se si ustedes como concejales me pueden apoyar.

Justo Rebolledo: señora Nancy yo hable con el encargado de medio ambiente y con la SEREMI y estoy solicitando que venga a aquí al concejo pero antes que venga la idea mía es ir con estas dos autoridades a la Orca, a la Balsa y a Cerrillo para que venga yo sé que mucha responsabilidad va a caer sobre el Municipio por la fiscalización y espero que sea luego para que podamos verlo con los organismos que corresponde ya sea carabineros o quien corresponda aquí tienen toda la disponibilidad, hable con el director de la DOH y la SEREMI y también con el SEREMI de energía pero ahí yo no estoy de acuerdo con sean unas primero y otras después creo que debiesen cambiarse todas de unas vez, así que son esos tres invitados que espero lo pongamos en un acta.

Alcalde: bueno cuando estuvo acá el ministro subrogante de energía la semana pasada en un proyecto de Landero yo le pedí que se viera la posibilidad de cambiar nuestras luminarias por luces led y si el concejal dice que nos dan la plata para cambiar todo sería bueno, al menos yo pedí si se podía para la mitad que también es bueno y es bienvenido, nosotros ya le estamos entregando información al SEREMI y al ministro subrogante de energía, ya tenemos el conteo de los postes con luminaria y hacer el recambio general de la luminaria.

Nancy Maldonado: esa información no está actualizada porque ese catastro es del 2014 esa información se la envié a él que son 3473





Justo Rebolledo: yo pedí a CGE y Luz Linares un catastro y me dijeron que no lo tenían porque mi pregunta era qué estamos pagando qué es lo que cobran ellos, posteriormente lo pedí en concejo y la secretaria le envió carta a las empresas con copia al superintendente de energía lo cual CGE respondió tengo entendido pero Luz Linares aun no lo ha hecho, yo le voy a pedir al alcalde y a la señora Graciela que quede en acta que se le solicite al superintendente un plazo para entregar la información si nosotros estamos haciendo una pega lo mínimo es que ellos lo mínimo que tiene que hacer es responder.

Nancy Maldonado: ¿y que se les pidió?

Justo Rebolledo: todo lo que ellos están cobrando ellos, porque aquí están llegando una cantidad de facturas potencias, y no sabemos qué estamos pagando.

Nancy Maldonado: si se le envió el 12 de octubre del 2016 aquí tengo el oficio

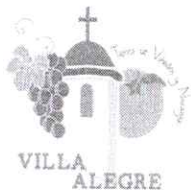
Justo Rebolledo: voy a hablar con usted señora Nancy para que con la señora Graciela le enviemos otro oficio y si es necesario al ministro de energía para ver cómo funcionan estas empresas.

Nancy Maldonado: si la problemática grande que tenemos en estos momentos yo desde enero que no se hace mantención yo tengo retenida una factura o sea no yo pero informé a finanzas porque no se hizo la mantención correspondiente, ellos sabrán si pagan o no, me he comunicado con ellos he mandado oficios y la gente viene y me hacen reclamos porque no hacen las mantenciones y no me contestan.

Andrés Sáez: pero tenemos una manera de hacer presión frente a ellos

Nancy Maldonado: por el contrato pero es muy antiguo





Alcalde: antes de darle la palabra a María Ignacia que viene llegando les digo que el contrato de mantenimiento que tenemos con CGE es de cuando era CONAFE que se cambió de razón social y siguió el contrato y con Luz Linares no tenemos contrato porque a ellos no les conviene porque con el contrato hay pagos claros y así ellos cobran lo que quieren, y nos dijeron de la superintendencia que podíamos hacer contrato con otros autorizados por la superintendencia de energía y combustible.

Justo Rebolledo: perdón señor alcalde me quiero referir a lo que dijo la señora Nancy, si la señora Nancy dice ellos sabrán si pagan o no, si hay un informe que dice que no, no se puede cancelar

Nancy Maldonado: si, como le digo yo enero no lo voy a cancelar porque a mí no me consta que hicieron... el año pasado tuvimos una conversación con don Raimundo porque él se molestó porque yo hice un reclamo a Talca y el me pidió una reunión y yo le dije venga, y no me miraba porque lo acusé y no fue así yo solo hice un reclamo por lo que no se estaba haciendo, llegamos a un acuerdo y sectorizamos la comuna porque antes haciendo todo en un día y no les alcanzaba el día, y sectorizamos la comuna y no se cumplió, yo no sé si ustedes pueden hacer algo.

Justo Rebolledo: pero si se puede hacer esto con otra empresa como dice el alcalde

Nancy Maldonado: si ustedes pueden hacerlo háganlo, porque esta empresa no hace nada y se les entrega material y no lo ocupan y después no sé qué están cobrando.



Manuel Muñoz: yo fui a hablar con este caballero incluso con solicitud tampoco nos recibe, y hay caminos en donde ni siquiera hay luz, así que no están cumpliendo.

Nancy Maldonado: ese día del festival llame ´porque estaba todo sin luz afuera y me dijo que era por el alto consumo que había dentro

Justo Rebolledo: pero si había generador

Nancy Maldonado: yo le dije que nó porque dentro del estadio no pasaba lo que estaba pasando afuera.

María I. González: alcalde, concejo les pido las disculpas por llegar tarde pero estaba en el consultorio con suero con una gastritis más menos complicada pero quería asistir porque sabía que se iban a tocar temas importantes lamento no haber estado en algunos, traigo el certificado médico para poder estar ahora, en relación al tema de aseo y ornato que yo fui una de los que solicito que vinieran los encargados de los departamentos para ir revisando, a mí me gustaría saber no sé si ella lo explicó pero quisiera saber qué es lo que hace ella, porque si voy por el tema de la basura me dicen que lo tiene que ver la señorita Johana, si voy por los naranjos eso lo tiene que ver otro, y en realidad lo que hay que hacer es ordenar la situación y lo que es aseo tiene que estar en la oficina de aseo y ornato, porque nos pasa lo mismo que con adquisiciones, una parte la tenía adquisiciones, otra parte la tenía don Justo Castro entonces yo creo que estamos un poco desordenados y está bueno que nos ordenemos y lo que es de aseo que esté en la oficina de aseo y ornato, no sé porque tendría que ser la señorita Johana la que vea lo de la basura



Nancy Maldonado: porque es inspectora, en este caso de fiscalizar la empresa y ver la parte de aseo en general

María I. González: usted tendría que ver la parte de aseo y lo que tenga que ver con la basura porque me imagino que es de aseo y ornato

Nancy Maldonado: si

María I. González: con los prados quien tiene que ver, para ir ordenándonos yo lo que quiero que me den el resumen de las cosas que debiera de tener aseo y ornato, para que no nos pase lo de adquisiciones y ordenarnos en esa parte, insisto la señora Nancy les explicó los temas que ella tiene... lo que le corresponde...

Nancy Maldonado: no, lo que yo tengo aquí es lo mismo que yo estoy mandando a la cuenta pública, bueno yo tengo que velar por el aseo

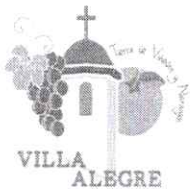
María I. González: cual, si yo la otra vez le fui a reclamar por la basura y usted me mando donde la señora Johana y tuve que ir donde ella a ver el tema de los horarios del basurero

Nancy Maldonado: ese fue un tema especial porque ella tiene que ver con lo de los contenedores y organizarlo con la empresa porque ella es la inspectora en este caso

María I. González: ¿y usted tiene inspectores que salgan a revisar esa parte?

Nancy Maldonado: ella solamente pero ella cumple una labor Municipal dentro del día entonces ella puede hacer las inspecciones durante la tarde, por eso les decía que tiene que haber un inspector para que haga eso

María I. González: ¿pero los prados dependen de quién?



Nancy Maldonado: parte a mí y parte a don Carlos Arévalo, en el riego y en la mantención y corta de pasto eso lo veo yo, pero se ha dado cuenta de la cantidad de personal que tengo y no da abasto

María I. González: alcalde yo insisto en que nos ordenemos y que lo que sea de aseo dependa del departamento de aseo y ornato, lo que sea agrícola en lo suyo porque nos encontramos con que los prados no se pueden regar porque está la gente con ropa vendiendo, otros con sandías, melones y tomates entonces como hermostear la comuna si nadie pone reglas, nadie pone nada es decir esto es un pueblo sin ley porque cada uno hace lo que se le da la real gana, por eso quería saber de qué se hace cargo usted

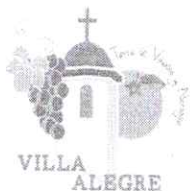
Nancy Maldonado: del aseo si

María I. González: ¿y de los prados?

Nancy Maldonado: también, del mantenimiento y el riego aquí es muy difícil aquí incluso el año pasado tuve problemas con personas del centro, porque yo les solicitaba el cuidado del prado del frente y lo destruyeron en realidad y uno se cansa de hablar con las personas y no tener ninguna respuesta de nada pero en el riego también está aportando don Carlos Arévalo con las personas que tiene nocturnas, lo otro que me pasó y es un tema que quiero tocar sobre los regadistas de don Carlos Arévalo que ellos limpiaron la cuneta de la calle Abate Molina dejaron todo afuera, los montones de tierra, de pasto de todo no hay una coordinación del departamento y yo como no tengo personal adecuado y pedirle a la empresa que haga eso es mucho yo creo para la empresa

Alcalde: si estamos hablando de orden yo creo que hay que decirle a los regadistas que limpien eso, porque ellos pagan acciones de agua entonces





corresponde que los que sacan y limpian tienen que retirar, no la Municipalidad, así que notifiquémoslo y si no es así veremos un recurso legal para que se así eso anótelos.

Andrés Sáez: respecto al retiro de los escombros que no hay donde dejarlos nosotros tenemos que proponer un lugar donde dejarlos

Nancy Maldonado: si eso es un problema que hay ahora porque la gente no haya donde dejar esos escombros, nosotros no tenemos un lugar de acopio hace dos años lo dejábamos en el rio porque antes de podía llevar escombros para relleno pero como la gente vio empezó a llevar basura y se convirtió en un vertedero y contraloría dijo que no se podía hacer más, se conversó con la empresa por el retiro de escombros y ellos lo pueden hacer pero hay que hacer una licitación nueva para hacer un nuevo contrato para el retiro de escombros, ramas y otros porque los residuos peligrosos es un contrato aparte pero aquí no hay eso, y lo llevarían al vertedero de Talca que está autorizado.

Andrés Sáez: y suben los costos

Nancy Maldonado: si suben mucho los gastos

Alcalde: yo espero que una vez que se contrate el inspector medio ambiental se solucionen muchos problemas de estos

Nancy Maldonado: si hace falta aquí

Alcalde: sí que haga recorridos en la noche, que saque fotos a las patentes y este en contacto con carabineros

Nancy Maldonado: si va a mejorar mucho



Alcalde: le doy a conocer a este concejo que el tercer tema no lo vamos a poder ver porque don Cesar está de vacaciones

María I. González: pero si se sabía que estaba de vacaciones porque se puso en la tabla entonces

Alcalde: porque la semana pasada estaba acá

Ricardo Lizama: ¿y qué tema era alcalde?

Alcalde: el de las nuevas plantas

Graciela Sepúlveda: para el 8 tenemos a Esteban Gutiérrez, Ismael Fuentes, Prodesal y nos queda lo del club Loncomilla

Justo Rebolledo: señora Graciela en la exposición de la señora Nancy yo manifesté que se invite a sesión a la SEREMI de medio ambiente y al director regional de DOH para que vea una tabla.

Alcalde: el siguiente tema dice que asiste contador de educación don Eduardo Carrasco y el abogado, pero está su reemplazo y el tema es demanda de profesores

Eduardo Carrasco: bueno queremos dar a conocer al concejo en razón que un poco para el conocimiento de ustedes, nosotros tenemos actualmente dos demandas de profesores en una han demandado 125 profesores por la ley 19.410 y 19.933 que alegan un bono por cinco años mes a mes por una diferencia, y otra por seis profesores ellos también alegan el mismo tenor por cinco años el mismo beneficio con otro abogado, nosotros hicimos un estudio por ello y ellos alegan que son veinte y cuatro millones lo que se le adeudan en cinco años, nosotros



hicimos un estudio que es por dos años, hicimos presente que hay una prescripción de por medio y si depuramos esos dos años que habían unos que cobraban de enero a diciembre en consecuencia que partían en marzo entonces se fue disminuyendo el monto, don Leopoldo habló con la contraparte y le hizo llegar nuestro acuerdo y está de acuerdo en eso y así poder pagar lo que corresponde que no debiese ser más de siete millones de pesos

Ricardo Lizama: ¿tiene usted esa demanda?

Abogado Reemplazo: yo tengo una copia ¿puedo?... primero buenas tardes yo trabajo con Leopoldo Herrera y el me envió a dar una explicación breve esto es una demanda laboral, una causa por aumento de cobro de bonificación que procede por la ley 19.933 el abogado de la contraparte es don Ulises Gómez el representa a seis profesores y él está haciendo esta demanda por cobro de bonificación proporcional, la demanda es por veinte y cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil novecientos noventa pesos además cobran el reajuste, los intereses y los costos son veinte y cuatro millones la cantidad líquida pero en el fondo si esa demanda se acoge sería una mayor cantidad, un poco en el contexto de la presentación de esta demanda esta se ha presentado en varias comunas de la región, y en la mayoría de sus casos se han ganado porque existe jurisprudencia que es emanada de los tribunales de justicia, de la corte suprema específicamente que ha dictaminado que este aumento de bonificación procede entonces la posibilidad de que el tribunal acoja esta demanda en contra del Municipio es muy alta, por eso don Leopoldo converso con don Ulises para ver la posibilidad de llegar a un acuerdo antes de iniciarse el juicio en acuerdo de bajar este monto y que quede la suma en siete millones de pesos, en caso de que ustedes como concejo Municipal aprueben estos siete millones de pesos esto se





hará entrega a través de un advenimiento que es la forma de dar término a un juicio, este advenimiento lo firma don Leopoldo y don Ulises y se presenta al tribunal y así se dicta la resolución donde aprueba el advenimiento y se termina la causa, son siete millones pata los 6 profesores no para cada uno.

Justo Rebolledo: y lo otro

Eduardo Carrasco: eso es el 25 de marzo

Ricardo Lizama: ¿y cuál es la otra?

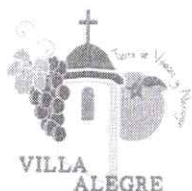
Abogado Reemplazo: son 125 profesores en contra del Municipio

Justo Rebolledo: ya que es en varios Municipios, ¿a qué se debe ese bono y porque se dejó de pagar?

Eduardo Carrasco: nunca se dejó de pagar, pero como ella decía hay fallos en los tribunales que salió una causa en favor y en base de eso se tomaron los abogados para seguir en esto, y la ley es clara que no corresponde este beneficio si no que era para los profesores de escuelas subvencionadas particulares, hay un fallo de contraloría que dice eso pero son los tribunales quienes deciden, la segunda causa de 125 personas también se hizo un estudio y se bajaron los montos y la contraparte dijo que no estaba muy de acuerdo porque ellos querían mucho más, porque habían personas que cobraron de enero a diciembre e hicieron reemplazo junio y julio así que a raíz de eso se designó un perito entre enero y febrero y nos pidieron hacer llegar información y hay que esperar.

Ricardo Lizama: ¿los 125 profesores cuantos millones quieren?

Eduardo Carrasco: hablan de 480



María I. González: yo creo que si bien es cierto hay que estar preocupados de la situación, hay un departamento de educación que tiene que estar pendiente y ver cómo van las cosas lo veíamos antes en las exposiciones donde tenemos que pagar boletas y cosas por atraso y hace tiempo que vengo diciendo esto y Villa Alegre siempre ha hecho lo mismo, hay que ir pagando las cotizaciones para posteriormente ir pagando recargos, cobranzas todo que un mes pagan uno a otro mes otro porque si tenemos déficit en esto ver como lo arreglamos de alguna manera, si vimos que nos demandaron 6 porque no hicimos algo para que no nos demandaran 125

Eduardo Carrasco: fue al revés primero los 125 y después los 6

Ricardo Lizama: alcalde, concejales me parece a mí bastante preocupante lo que nos están dando en conocimiento cuando todo está ya concluido, y hemos sido bastante claros cuando decimos que nos entreguen información si esta demanda se hizo hace dos o tres meses yo creo que era importante que en su momento lo supiéramos y no ahora, y ahora que el departamento de educación necesita la aprobación de nosotros para el advenimiento se acuerdan de nosotros pero para entregarnos la información no, me parece preocupante y lamento porque de eso da cuenta del mal funcionamiento que está teniendo o ha tenido el departamento de educación de Villa Alegre, luego señor alcalde me parece a mí también no ético que los profesores que pertenecen a nuestro sistema educación presenten una demanda cuando este Municipio cuando ellos se fueron a paro no debiendo pagar muchas remuneraciones, sin embargo se pagaron esto que están pidiendo coloca en jaque a la administración Municipal y si hoy usted me pregunta un advenimiento yo no lo voy a dar, yo no conozco el tenor de la demanda y hay muchos en Villa Alegre que están viendo la forma y la oportunidad de venir a





buscar dinero de todos los chilenos, yo estoy dispuesto a seguir el juicio en las instancias que sean necesarias y alargar este juicio lo más posible porque no contamos hoy día con los recursos, lo otro si nosotros somos debatidos en un juicio que nosotros pongamos las condiciones de pago, recordemos algo muy importante, todos los fondos Municipales la propia ley orgánica lo señala son inembargables, ya nosotros no podemos seguir en un estado donde venga un abogado con una profesora u otra persona y nos venga a pedir plata, mi función como concejal es velar por la correcta inversión de los fondos Municipales y no estoy para un advenimiento y lo otro manifestarle a la secretaria Municipal las dos demandas que llegaron para poder verlas,

Abogado Srta. Denisse: puedo explicar un poquito... el procedimiento laboral es diferente a los procedimientos civiles, a los procedimientos de familia etc., en el procedimiento laboral los recursos son muy acotados en caso de que exista una causa y se acoja la demanda solo podemos pedir un recurso de nulidad, la posibilidad de que la Municipalidad gane un recurso de nulidad a favor son muy pocas, porque ya la corte dice que procede este bono y si se acoge ya no serán los 24 millones si no que mucho más con intereses, y costas.

Ricardo Lizama: es que lo que yo siento es que la interpretación debe cambiar, de lo contrario va a causar un caos en todos los departamentos de educación

Eduardo Carrasco: ya es un caos

Abogado Srta. Denisse: es muy difícil que podamos dar vuelta un criterio que ya está sentado en la corte suprema

Alcalde: yo solamente para que al concejo le quede claro aquí no hay ningún acuerdo mío para pagarle a ellos, aquí hay una demanda en la corte suprema y





están cobrando un derecho que ellos creen que es por ley, y nosotros tenemos que hacer algo para aminorar ese costo

Juan Salgado: la única salida que tenemos es que esto no sea para los colegios Municipalizados no más, si no que para el particular subvencionado hay que tener claro eso.

Alcalde: es que es por mayor utilidades pero eso no se ve en los Municipalizados ellos tienen más déficit

Justo Rebolledo: la interpretación la tenemos clara.

La Secretario Municipal le solicita a don Manuel Recabal le envíe la presentación para adjuntarla a la presente Acta.

Se continúa con el siguiente punto

Sra. Sara Maureira, Presidenta de la junta de Vecinos de la Población Naranjal: aquí les voy a presentar una carpeta con 178 escrituras más certificado de avalúo e incluso fotocopia de carnet, esto se le ha presentado a la señora Claudia Berrios dos veces y se ha extraviado yo los traje para que vieran la cantidad de papeles que es porque a mí se me pierde un papel pero no esto, y algunos tuvieron que ir a bienes raíces y pagar dos veces por las copias y en mi población son la mayoría adulto mayor, se extraviaron por primera vez en el 2015 y después hicimos una reunión donde se pidió porque ahí se supo que las casas de la Naranjal no tiene planos ni certificación para poder postular a proyectos y me pidió la señora Claudia los certificados de avalúo y las copias para poder regular esto y le pedí a la señora y a don Arturo que vinieran a una reunión para poder explicar esto y se hizo la reunión y se hizo un compromiso de que nos iban a



regularizar no se hizo el compromiso con Obras porque mis vecinos no tienen confianza en ella por los extravíos, se hizo un compromiso con SERVIU, don Arturo y don Manuel Recabal de forma personal lo iba a hacer, yo les mande carta a ustedes y a la señora Claudia y hasta la fecha no me han respondido y todavía no nos han entregado nada, y nuestras casas son del año 81 y todavía nadie ha podido postular a mejoramiento, y así no se puede y mi petición es que se respete el compromiso en Marzo y que don Manuel Recabal siga con nuestros proyectos porque mis vecinos confían en porque ha sido el único que ha estado con nosotros.

Alcalde: esto lo hablamos y yo dije que este proyecto debe integrarse a los proyectos que tiene Manuel, esa es mi opinión no se la de los concejales,

María I. González: como este problema viene a ocurrir recién yo tengo que hacer un montón de preguntas, porque la señora Claudia Berrios perdió esto en dos oportunidades ¿se hizo sumario de eso? Porque creo que esto lo amerita porque una directora de oficina no puede decir sabe que se me perdieron los documentos

Sra. Sara: no se hizo un sumario porque en el fondo se hizo un compromiso de palabra donde se iba a regularizar esto y se dejaría de lado a la señora Claudia

María I. González: aquí el concejo no tomó las medidas que correspondían si no se hizo un sumario, y si estaban informados de esto... y otra cosa en esta población tenía plano porque en mi casa se hizo unos arreglos y los planos estaban en dirección de obra, y lo otro dice que se hizo una reunión en el teatro donde hacen un compromiso de palabra...

Justo Rebolledo: el tema que paso aquí es que se le presento esto a las autoridades de vivienda y se dijo que se habían perdido estos planos y tomaron la



decisión de juntarse en Talca para ver la situación y ahí estaba el señor Recabal y como él estaba en la EGIS Municipal y se dijo que se hiciera cargo, pero hasta ahora no ha pasado nada y ahora se está analizando acá

Ricardo Lizama: alcalde entiendo que los representantes de la población Naranjal estaban citados más temprano, y yo no me siento incómodo al escuchar a la señora Sarita cuando la señora Claudia Berrios no está así que pido si se puede mandar llamar y a partir de ahí buscar una solución

Sra. Sara: a la señora Claudia se le invito a todas las reuniones y solo asistió a la primera y nada más, ella nos acompañó a Talca y se quedó sentada en una mesa y dijo que no podía hacer nada

Andrés Sáez: el tema de la señora Claudia lo podemos ver otro día, yo también estoy de acuerdo que es incomprensible que se le pierdan los documentos dos veces pero hay que analizarlo cuando esté presente, pero hay que preocuparnos que se regularicen las casas

Alcalde: pero como concejo hay que aprobar que Manuel Recabal termine con este proyecto

María I. González: al hacer esto vamos a ir alargando porque ahora que termine con este grupo pero después va a venir otra cosa así, no han pensado en seguir con la EGIS particular que tiene él...

Sra. Sara: es que primero tenemos que sacar la certificación

Alcalde: hay que ver como poder hacerlo para que esto salga adelante, y ver con el concejo si don Manuel Recabal sigue a este proyecto con Manuel



María I. González: yo no podría ser tan irresponsable de votar por esto si aún no tenemos claro lo del contrato porque eso lo estamos viendo ahora yo no puedo votar así.

Alcalde: si no podemos votar ahora pero vamos a hacer lo posible porque salga lo más pronto posible

Graciela Sepúlveda: veamos la correspondencia. Ordinario N°33 de la Unidad de Proyectos.

- Solicitud de jefe unidad proyecto, relacionada con Costos de operación y mantención Club deportivo Liucura, Proyecto F.R.I. 2016. Es Aprobada y firmada por todos los Concejales, señor Alcalde y Secretario Municipal.

Alcalde: ya... acá hay dos sumarios uno de ellos en contra de Eugenio Rodrigo Aguilera profesor de Cunaco, nosotros sabemos el caso el fiscal se pronunció y yo notifico.

(Da lectura al pronunciamiento)

Alcalde: entonces este docente se destituyó, también tenemos otro sumario de Macarena Ceballos Coloma ella era de la escuela de Certenejas el motivo dice violación de seguridad del establecimiento

(Da lectura de carta de Leonardo Castro a DAEM)

(Da lectura de pronunciamiento a Macarena Ceballos)

Graciela Sepúlveda:





- Solicitud Junta de Vecinos Lagunillas

Graciela Sepúlveda: con respecto a esto que dice, pide copia de Comodato,, yo busqué el comodato y no existe, le dije que tenía que hacerlo el Abogado y no vino más, después pidió una audiencia y le indiqué que tenía que hacer una solicitud y la pasábamos a concejo y si el concejo lo aprueba se le da, pero el comodato nunca existió.

Los Concejales Aprueban el Comodato por 10 años, prorrogables por igual período.

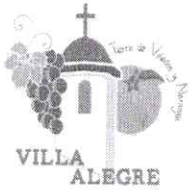
Alcalde: esto es lo que solicitaba la señora Nancy una Inspectora, este es el Decreto, está firmado. Antes de terminar el concejo me solicito la señorita María José Bastamente para presentar al Concejo a los niños de Karate así que hagámoslos pasar para que los conozcan, les damos la bienvenida a los jóvenes

María José Bustamante: bueno aquí están ordenaditos por cinturón, cada uno en cada torneo de los que hemos ido siempre han sacado sus premios que son primero o segundo lugar, profesor de karate es uno, solo que es San Carlos y ellos entrenan solitos cuando no puede venir el profe por que los costos son altos y el apoyo de IND que nos ayudó mucho y al transporte así que se los presento a los nuevos concejales.

Justo Rebolledo: ya que el concejo aprobó el proyecto de la construcción de un dolo estábamos conversando con Mario Gutiérrez para comenzar eso

María José Bustamante: si y sirve para hacer yoga también.

María I. González: felicidades y que les siga yendo bien



Alcalde: me sumo a las palabras de María Ignacia felicidades y que les siga yendo bien

Se levanta la sesión a las 13:45 minutos



Graciela Sepúlveda Sazo
Graciela Sepúlveda Sazo
Secretario Municipal
Ministro de Fe

CARTA DE INGRESO

*e Secmua.
Correspondencia
Concejo*



**DE: MANUEL RECABAL CASTRO
ARQUITECTO EGIS MUNICIPAL**

**A: GRACIELA SEPULVEDA SAZO
SECRETARIA MUNICIPAL**

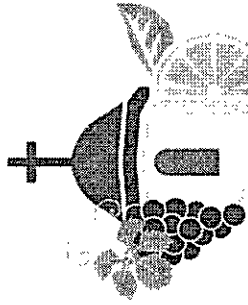
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE			
OFICINA DE PARTES			
	DIA	MES	AÑO
ENTRADA	28	02	2017
SALIDA	28	02	2017.

Junto con saludarle, y según lo acordado en sesión de Concejo Municipal el día de hoy 28 de febrero del 2017, hago entrega a Ud. de la presentación expuesta sobre el Resumen de Gestión de la EGIS Municipal.

Se adjunta copia de presentación, para lo que Ud. estime necesario.

Sin otro particular, se despide cordialmente

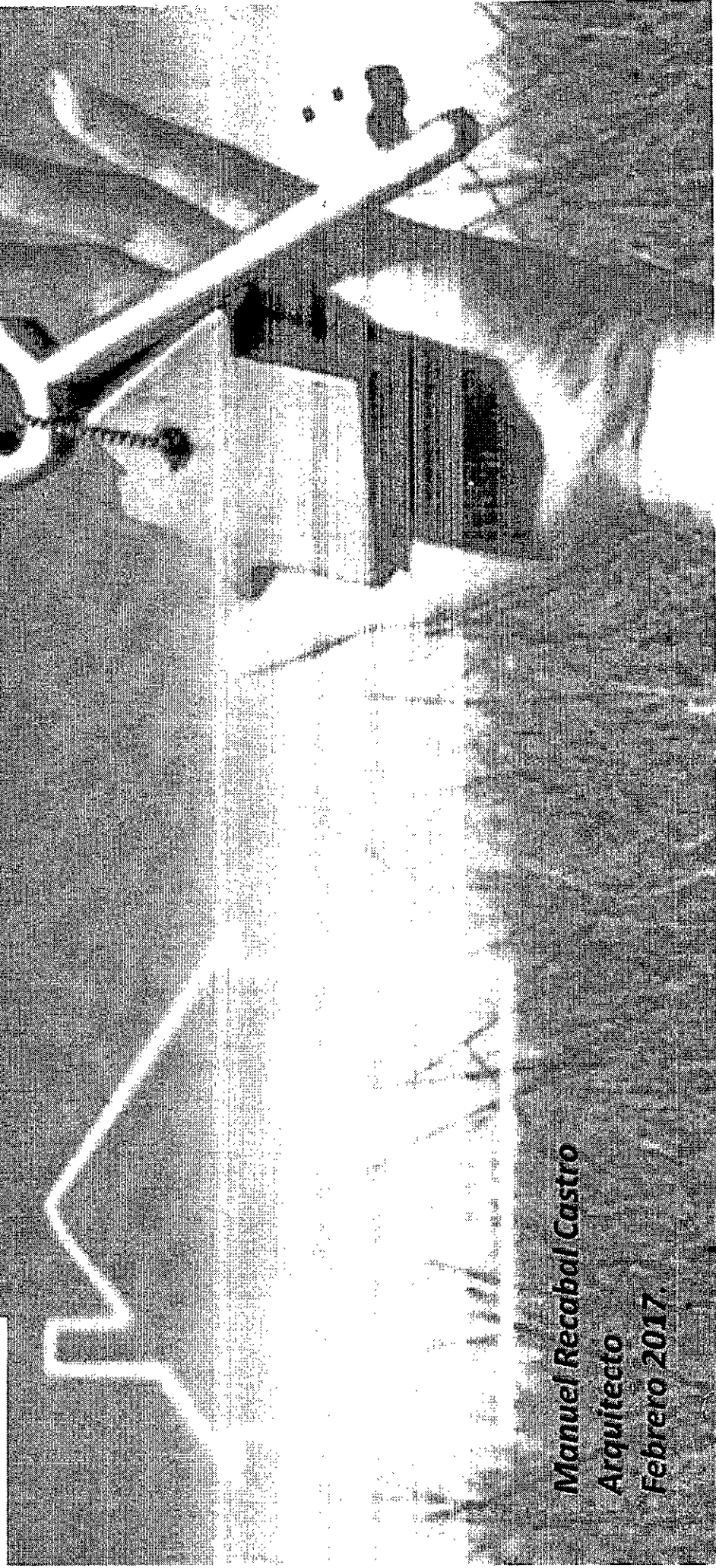
Manuel Recabal Castro
MANUEL RECABAL CASTRO
ARQUITECTO
EGIS MUNICIPAL



Turismo y Cultura
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

RESUMEN GESTIÓN

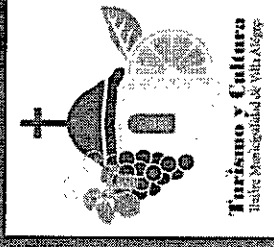
EGIS MUNICIPAL



Manuel Recabal Castro
Arquitecto
Febrero 2017.

EGIS

I. Municipalidad de Villa Alegre



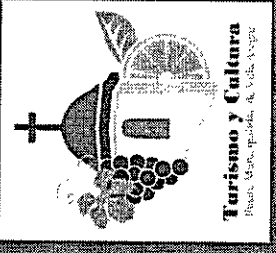
2 modalidades:

- Contratación de profesionales
- Externalizar la Asist. Técnica

PROPUESTA

hace 3 años en el concejo municipal

REACTIVAR LA EGIS MUNICIPALIDAD INACTIVA



Turismo y Cultura
Pinar del Río, provincia de Villa Arzobispo

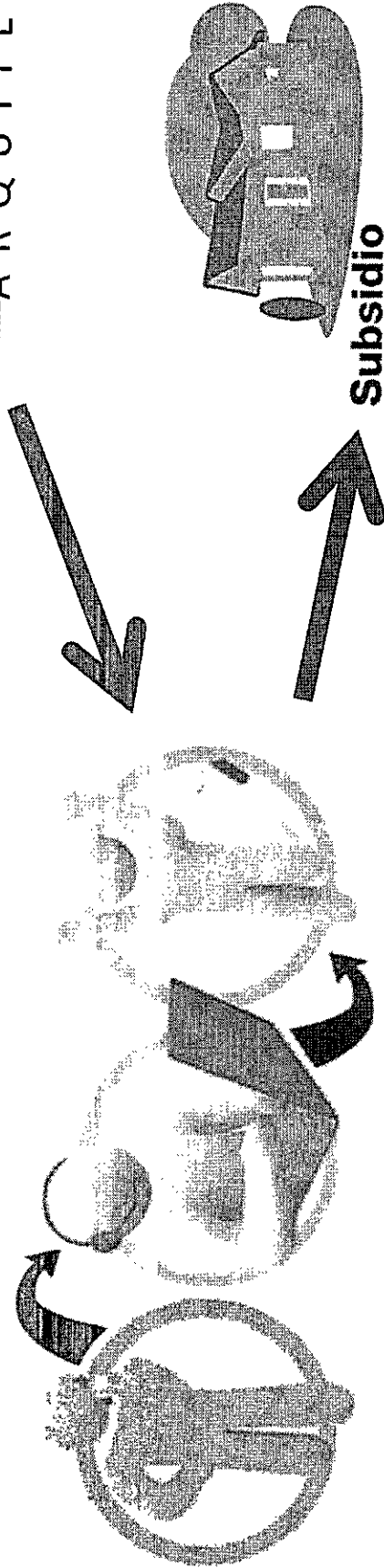
Asistencia técnica profesional

EXTERNALIZAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES



EQUIPO DE TRABAJO NECESARIO

MANUEL RECABAL CASTRO
---ARQUITECTO---



Subsidio Habitacional



CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DÉCIMA PRIMERA: Se deja expresa constancia que del presente Contrato no se derivan situaciones de dependencia o que puedan entenderse o estimarse que se trate de un funcionario municipal. Como consecuencia de lo anterior, las partes dejan expresamente establecido que el prestador de servicios no tiene la calidad de trabajador, por lo que sólo tiene derecho al pago de honorarios.

DÉCIMA CUARTA: El presente contrato tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2016, o hasta que el mandante lo estime necesario, previo aviso de 30 días de antelación al prestador de servicio, para lo cual se deberá tener todos los trabajos a la fecha realizados en su totalidad, correspondientes a las convocatorias del año en que rige el convenio. De quedar proyectos postulados o en ejecución hasta la fecha de término de contrato, este se renovará de manera automática solo para estos proyectos, los que deben quedar identificados en contrato simple de la renovación.

NOVENA: El Mandante deberá proveer y cumplir a cabalidad para el buen desarrollo de los proyectos, al Prestador de Servicios, las siguientes puntos:

- a) El Mandante deberá proveer de una Oficina equipada con mobiliario y sistemas electrónicos como internet, telefonía, impresoras, computadores. En dependencias municipales.
- b) El Mandante deberá proveer de todos los insumos de oficina, necesarios para el buen desarrollo de los proyectos, tales como: carpetas, papel, tóner para impresora, corchetera, etc.
- c) El Mandante, deberá costear los gastos de ploteo de planos y otros que sean necesarios para el buen desarrollo de los proyectos.
- d) El Mandante deberá coordinar de manera mancomunada con los diversos departamentos del municipio involucrados en el proceso de desarrollo de los subsidios, de manera tal que den la facilidad al Prestador de Servicios, de agilizar los trámites necesarios, para éste. Los Departamentos son: Dirección de Obras; Oficina de Vivienda; Departamento Social (R.S.H).
- e) El Mandante encargará de funcionarios municipales que fiscalicen y responsabilicen las tareas realizadas por el Prestador de Servicios. Actuarán como tales, aquellos que en Decreto Alcaldicio N° 843 de fecha 06 de Mayo de 2014 y Convenio Marco VIGENTE, lo indique.
- f) El Mandante deberá por intermedio de su representante legal realizar todos los actos administrativos contractuales de los grupos o comités a postular.

Todas estas tareas o deberes del Mandante, serán cargo de este y no se podrá exigir al prestador que costee estas tareas.



CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

SEXTA: El precio que se pagará por los servicios antes señalados, dependerá del programa al cual se postule y se realizará una vez se obtengan resultados de selección:

1. Para proyectos correspondientes al Título II (mejoramiento y/o colector solar y/o mejoramiento térmico) acorde a lo mencionado en la Resolución Nº 533 (V. y U.), de 1997 ... será del 85% del total facturado, correspondiente a 4,7 Unidades de Fomento, por cada beneficiario, de un total de 5,5 uf.
2. Para proyectos correspondientes al Título III (Ampliación) acorde a lo mencionado en la Resolución Nº 533 (V. y U.), de 1997 ... será del 83% del total facturado, correspondiente a 7,5 Unidades de Fomento, por cada beneficiario, de un total de 9 uf

Dicho precio, determinado en Unidades de Fomento, se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional al valor de dicha unidad al momento de efectuarse la facturación.

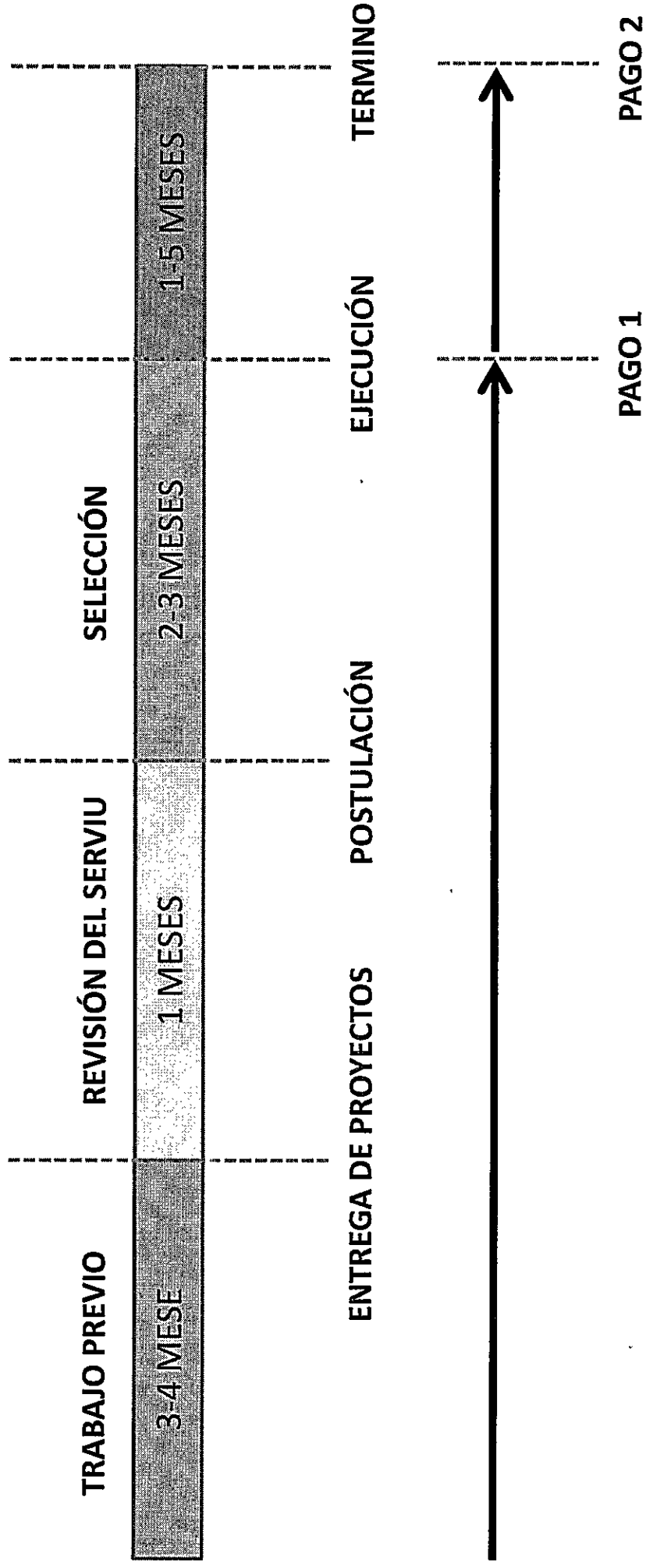
EL PAGO SE REALIZA SOLO CUANDO EL SERVIU PAGUE A LA MUNICIPALIDAD POR PROYECTO ADJUDICADO Y/O TERMINADO.

QUINTA: El Prestador de Servicios costeará un equipo de trabajo humano, que preste la asesoría técnica, legal, social y administrativa, de los proyectos a postular, y que se enmarcan en los siguientes puntos:

- a) Prestar la asesoría técnica, legal y administrativa necesaria para el desarrollo y ejecución del proyecto.
- b) Organizar la demanda colectiva para postular a los llamados que regula el Programa.
- c) Diseñar el proyecto, de acuerdo a los requerimientos del "Postulante", debiendo contar con la aprobación de éste.
- d) Obtención del permiso de edificación para los proyectos que corresponda.
- e) Obtención de Recepción municipal de los proyectos ejecutados, previa documentación entregada por los contratistas respectivos.
- f) Asesorar al "Postulante" para la contratación de una empresa constructora, contratista o constructor, que cumpla con lo señalado en el artículo 34 del D.S. Nº 255, (V. y U.), de 2006, velando por el cumplimiento de los plazos señalados en dicho reglamento.
- g) Prestar los servicios de inspección técnica de obras, velando porque ésta se ejecute de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto y a todos los antecedentes contenidos en la Carpeta de Proyecto, así como a las normas de construcción aplicables en la materia, hasta la recepción final por parte de la Dirección de Obras Municipales, si corresponde.
- h) Mantener informada de manera mensual a la Encargada de la EGIS de todo el funcionamiento y desarrollo de la Entidad con respecto a los grupos postulados y conformados.
- i) Efectuar los trámites necesarios para el pago del Certificado de Subsidio habitacional, dentro de su período de vigencia, reuniendo los antecedentes exigidos para ello.
- j) Elaboración de los Contratos de Asistencia Técnica y de Construcción para cada grupo que se postule. Y velar por el cumplimiento de este.
- k) El Prestador por intermedio de su Asistente Social, realizar el PHS o plan de habilitación social de los proyectos a postular.

C R O N O L O G Í A

DE TRABAJO V/S PAGO



ESTE ES EL POR QUE DE ESCOGER LA MODALIDAD DE EXTERNALIZACIÓN

C R O N O L O G Í A

DE TRABAJO V/S PAGO

AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
----------	----------	----------	----------

9 COMITÉS

6 COMITÉS

5 COMITÉS

20 COMITÉS POSTULADOS

15 COMITÉS TERMINADOS

3 COMITÉS SELECCIONADOS

2 COMITÉS REPOSTULADOS

519 FAMILIAS CON SUBSIDIOS/ADJUDICADOS

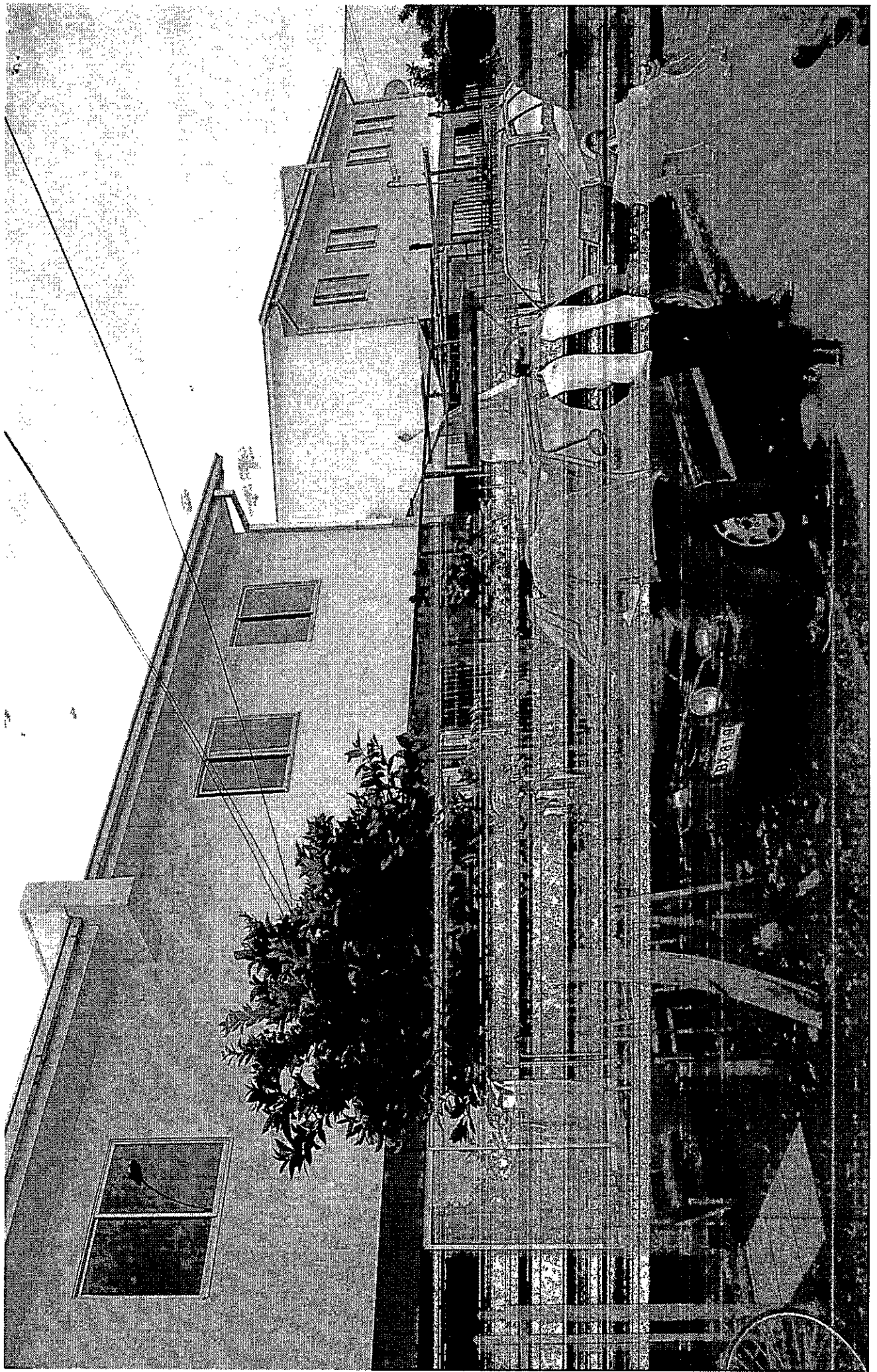
315 AMPLIACIONES

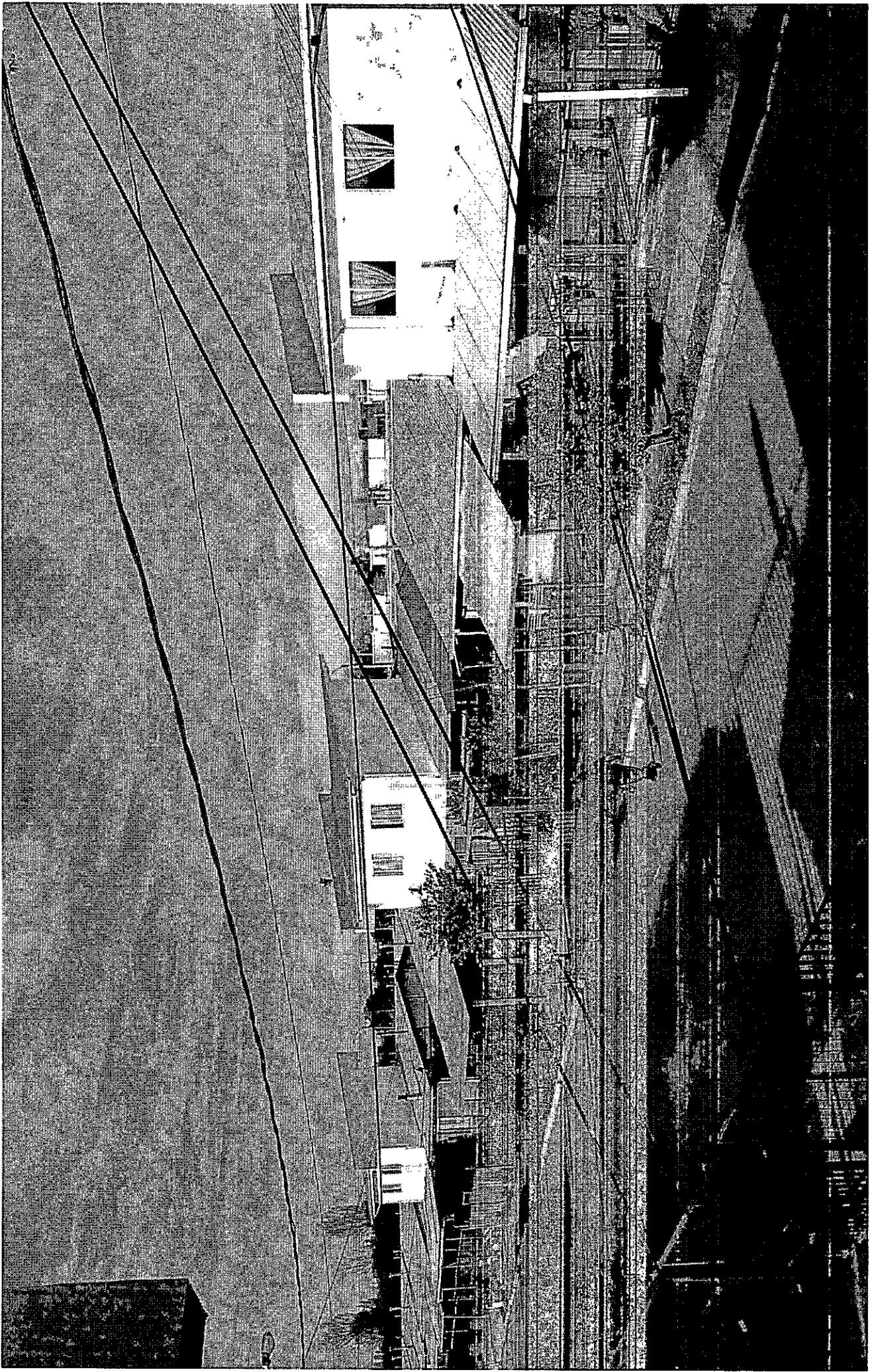
204 MEJORAMIENTOS

\$ 1.059.162.000 .-

35 MESES

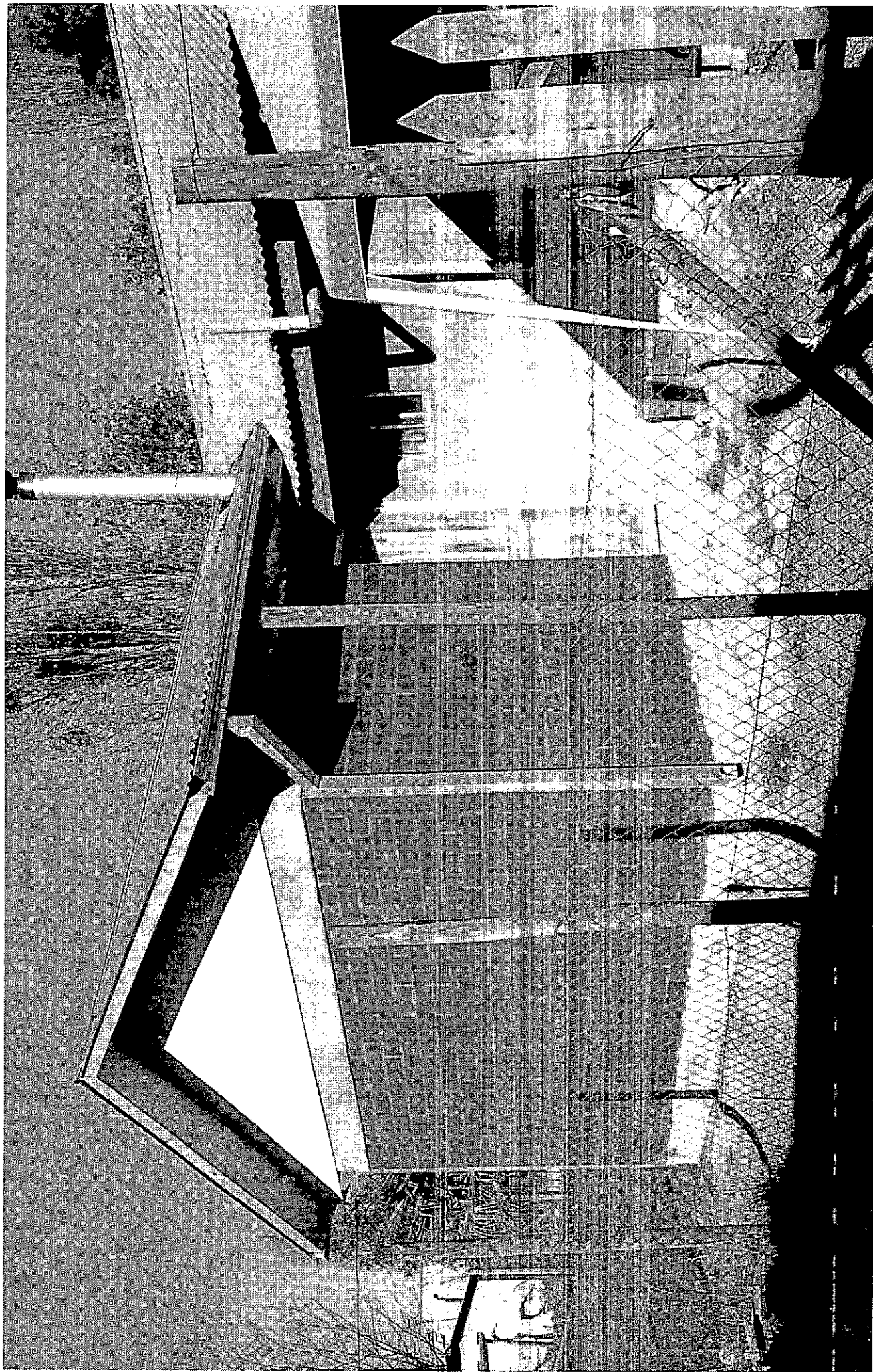
EN ADJUDICACIONES DE SUBSIDIOS PARA LAS FAMILIAS DE VILLA ALEGRE

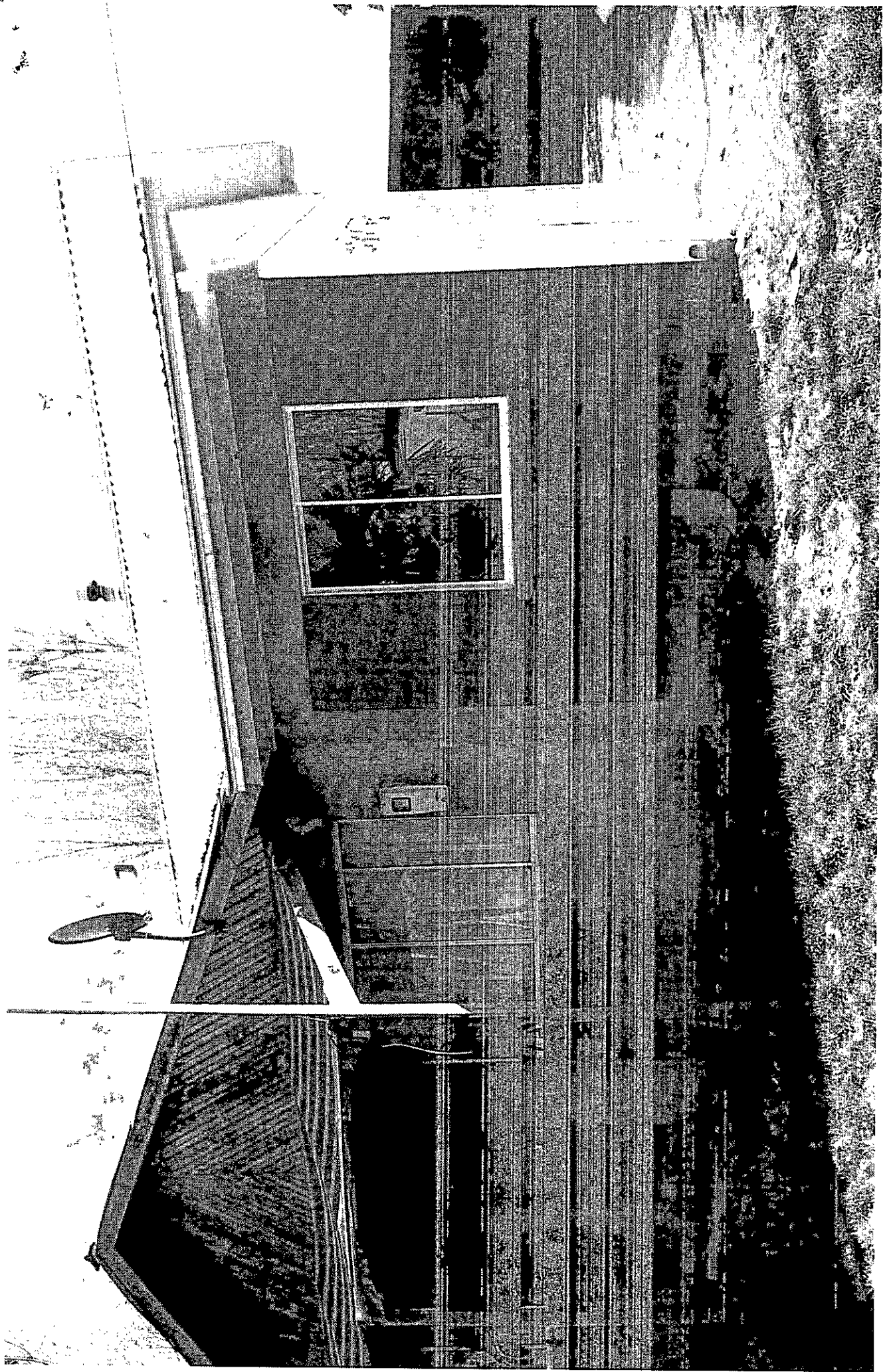


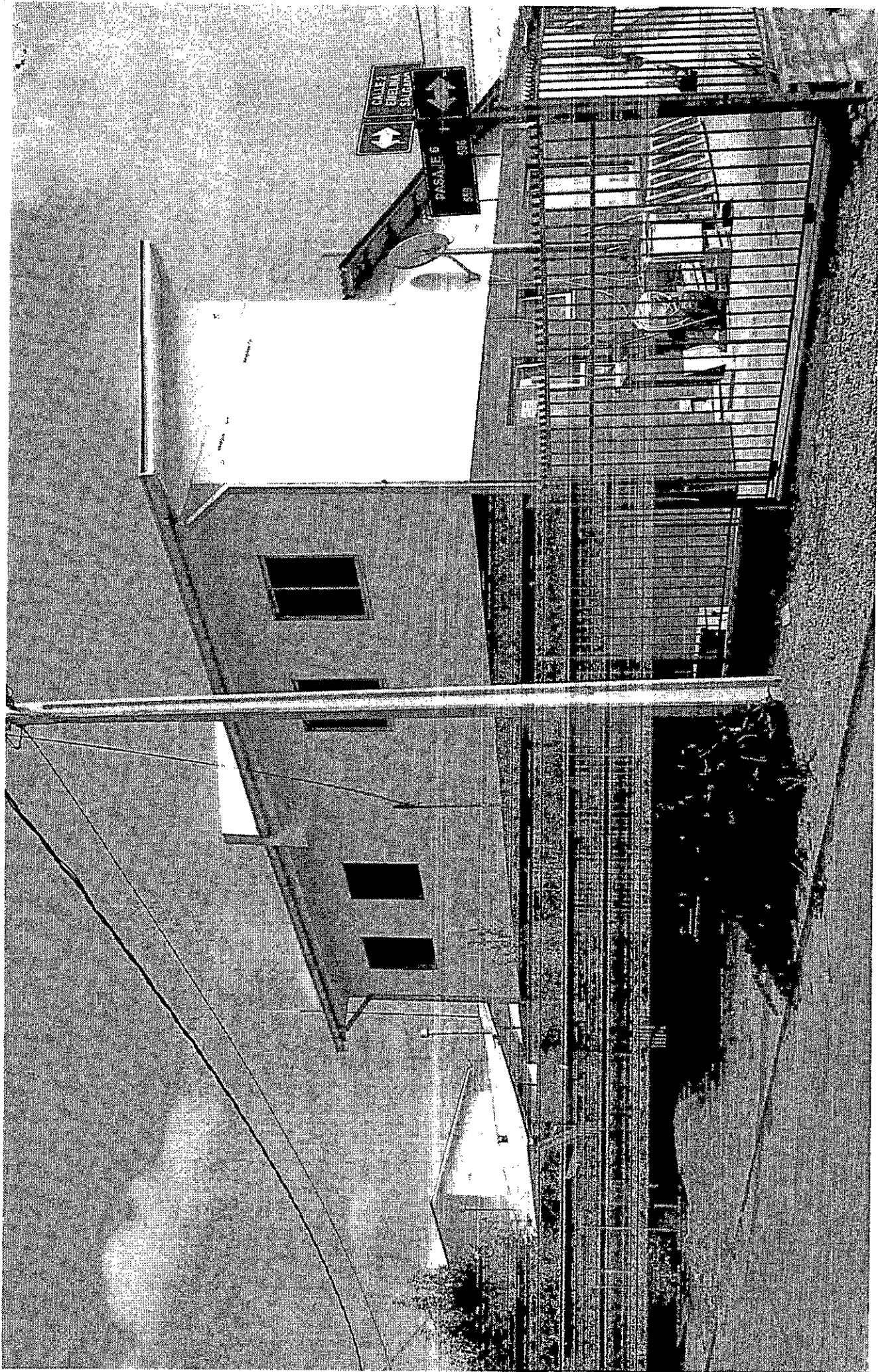


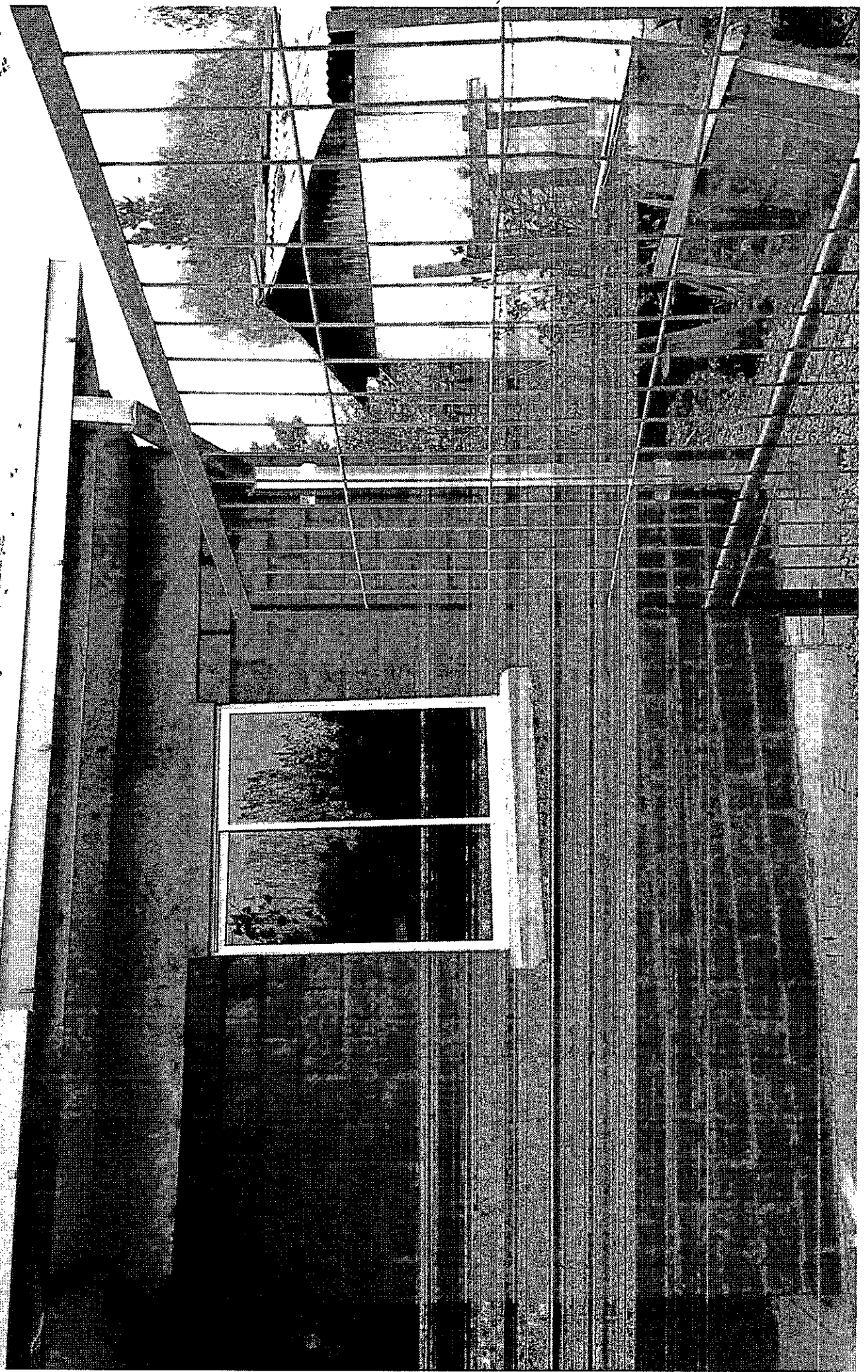


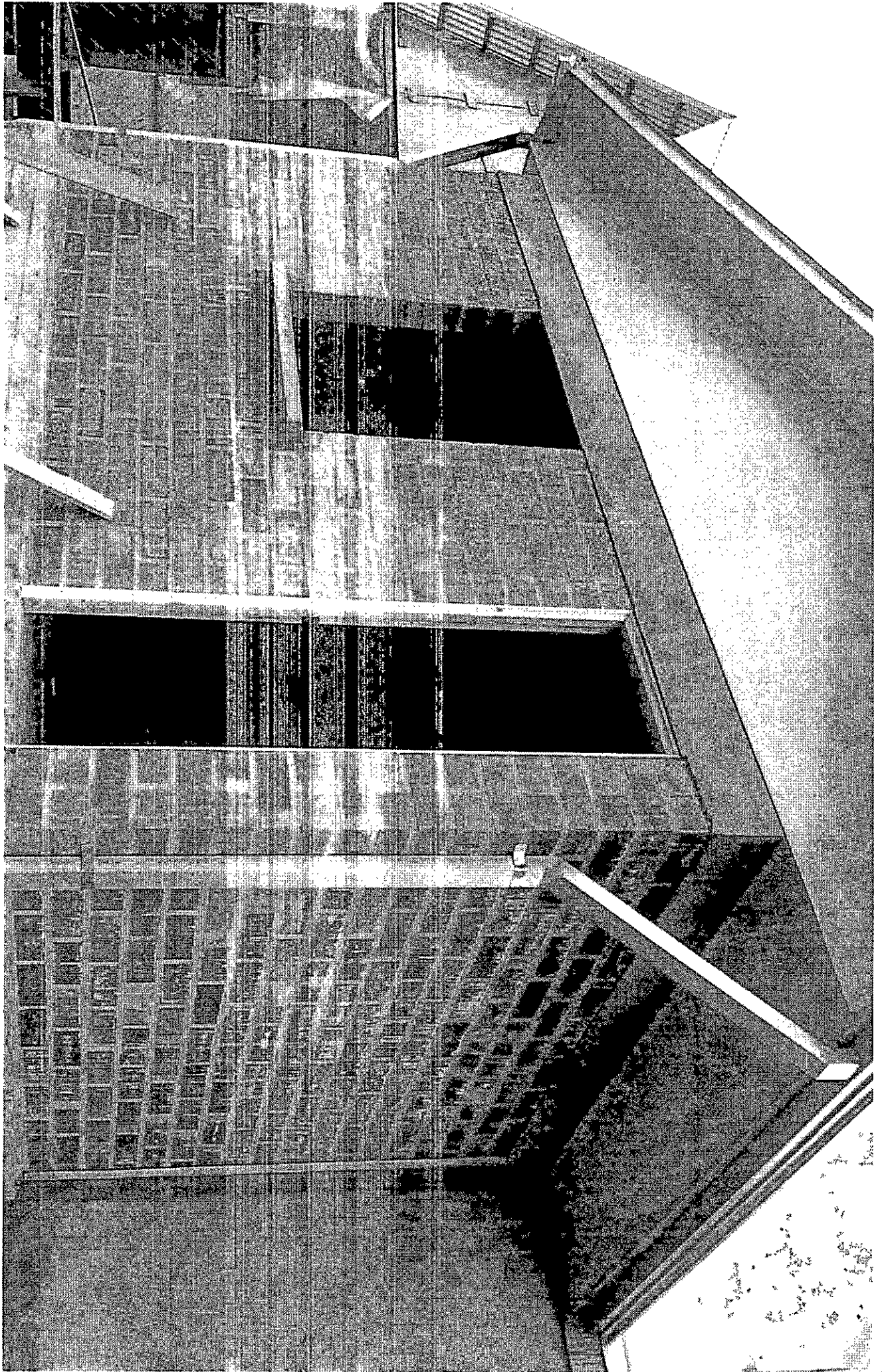
1004

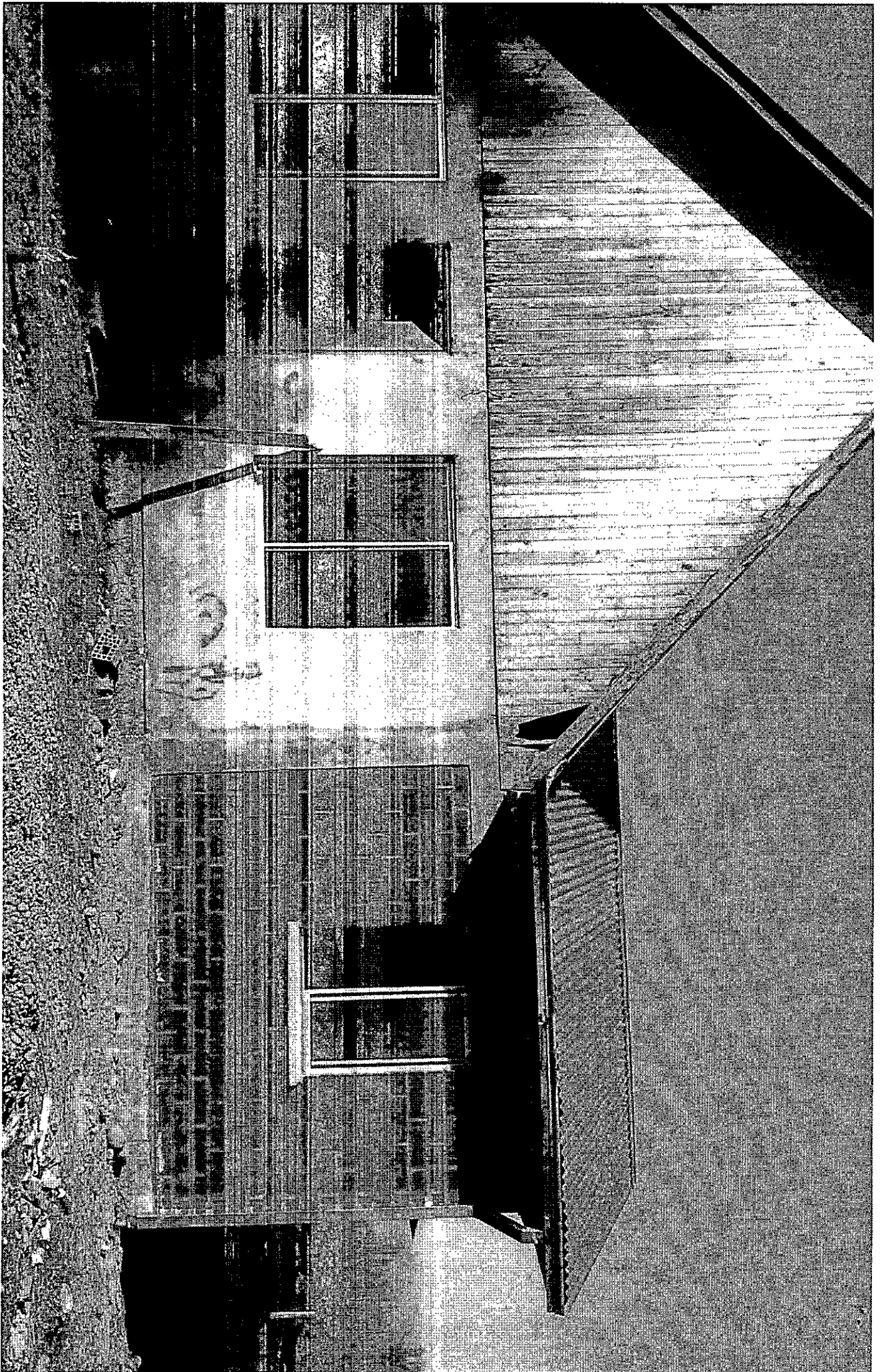


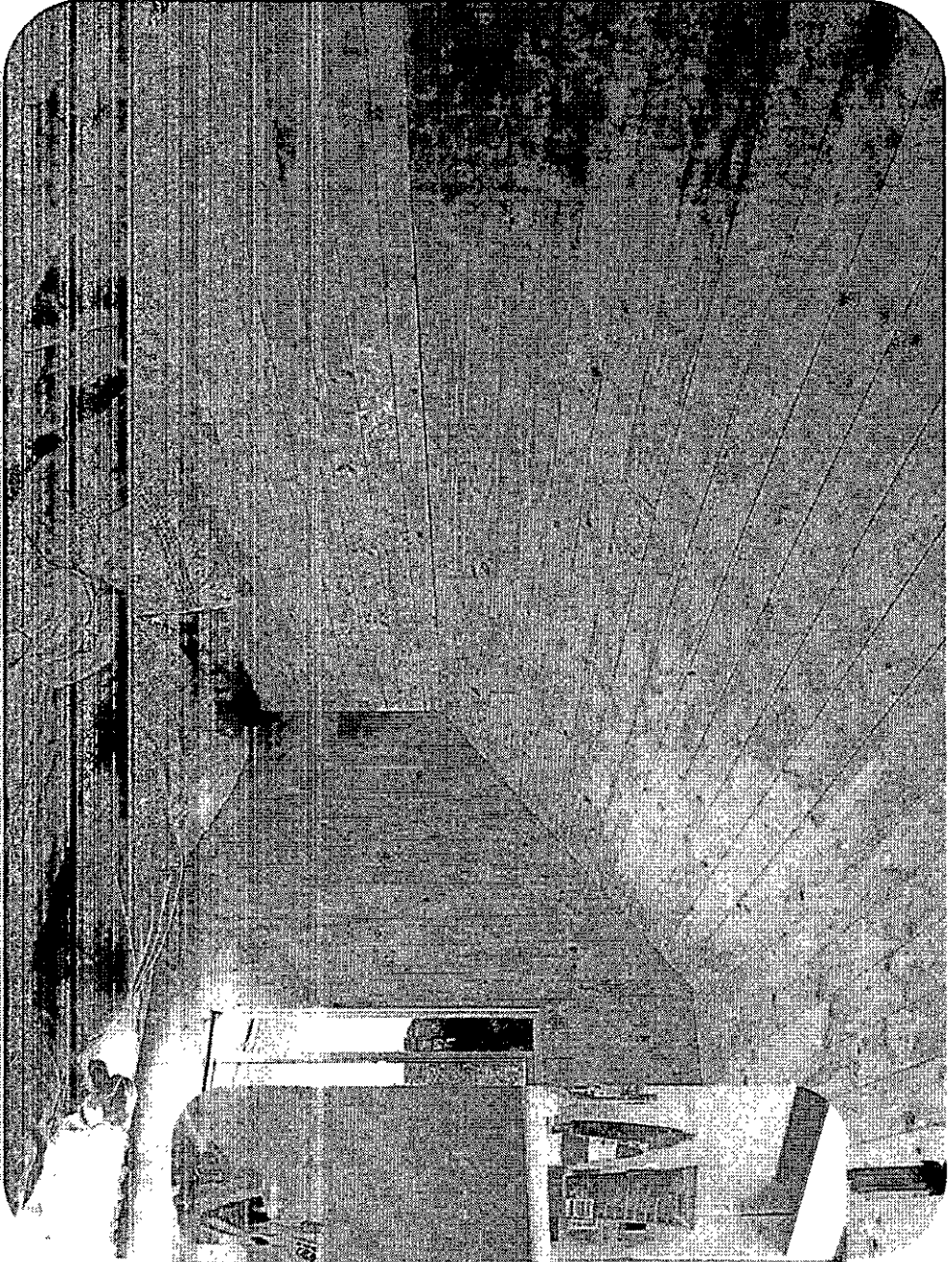






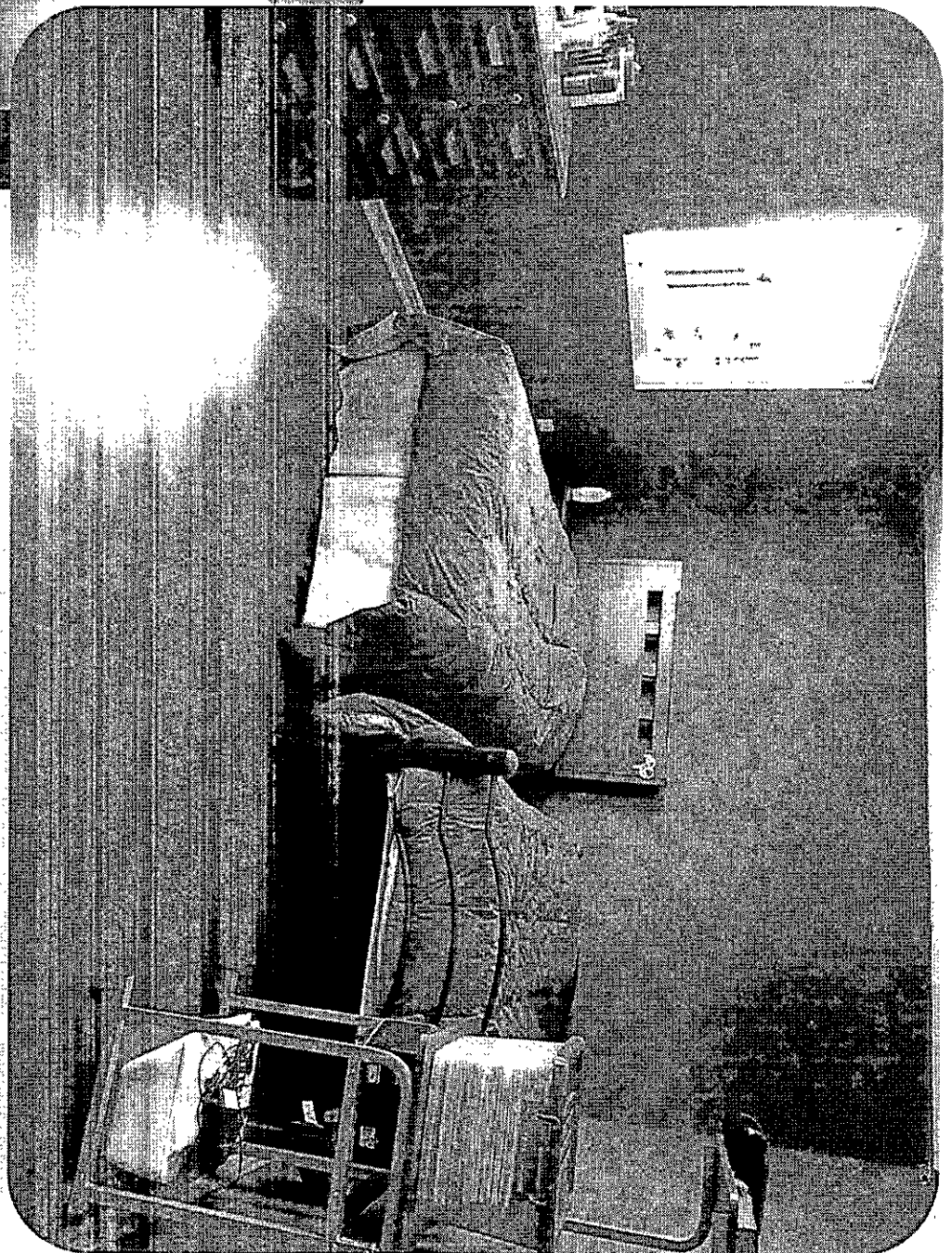
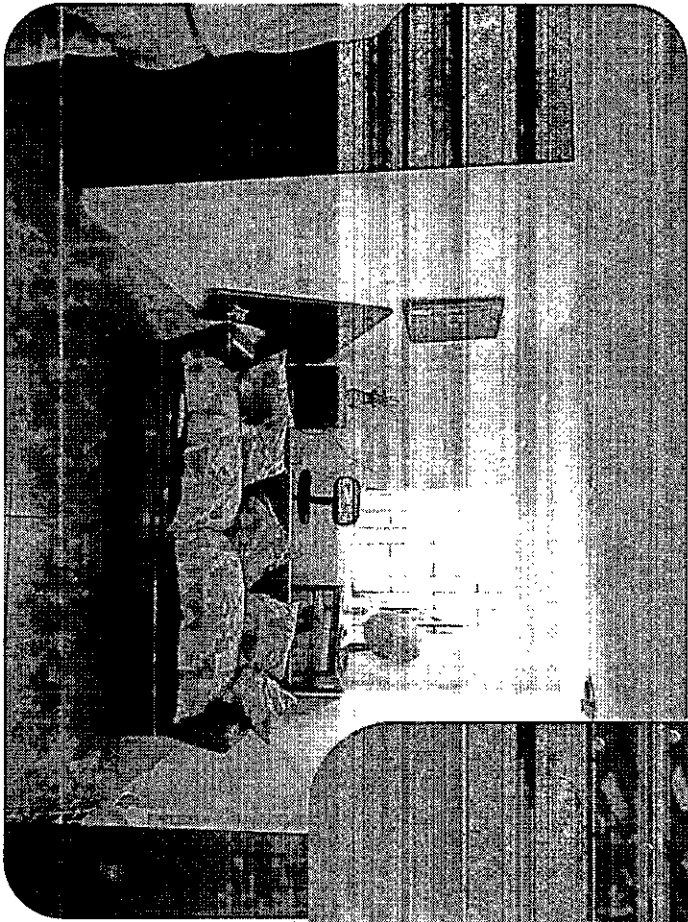


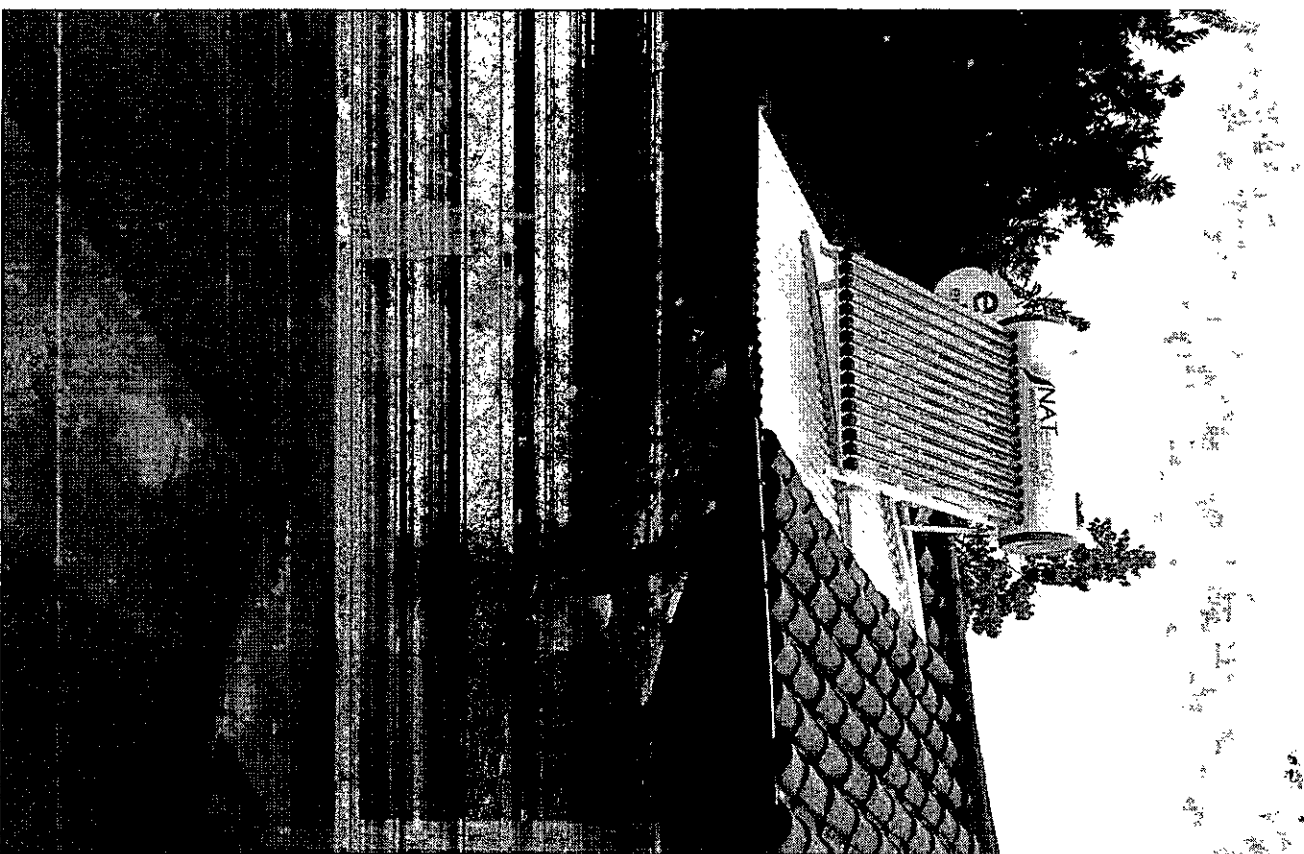
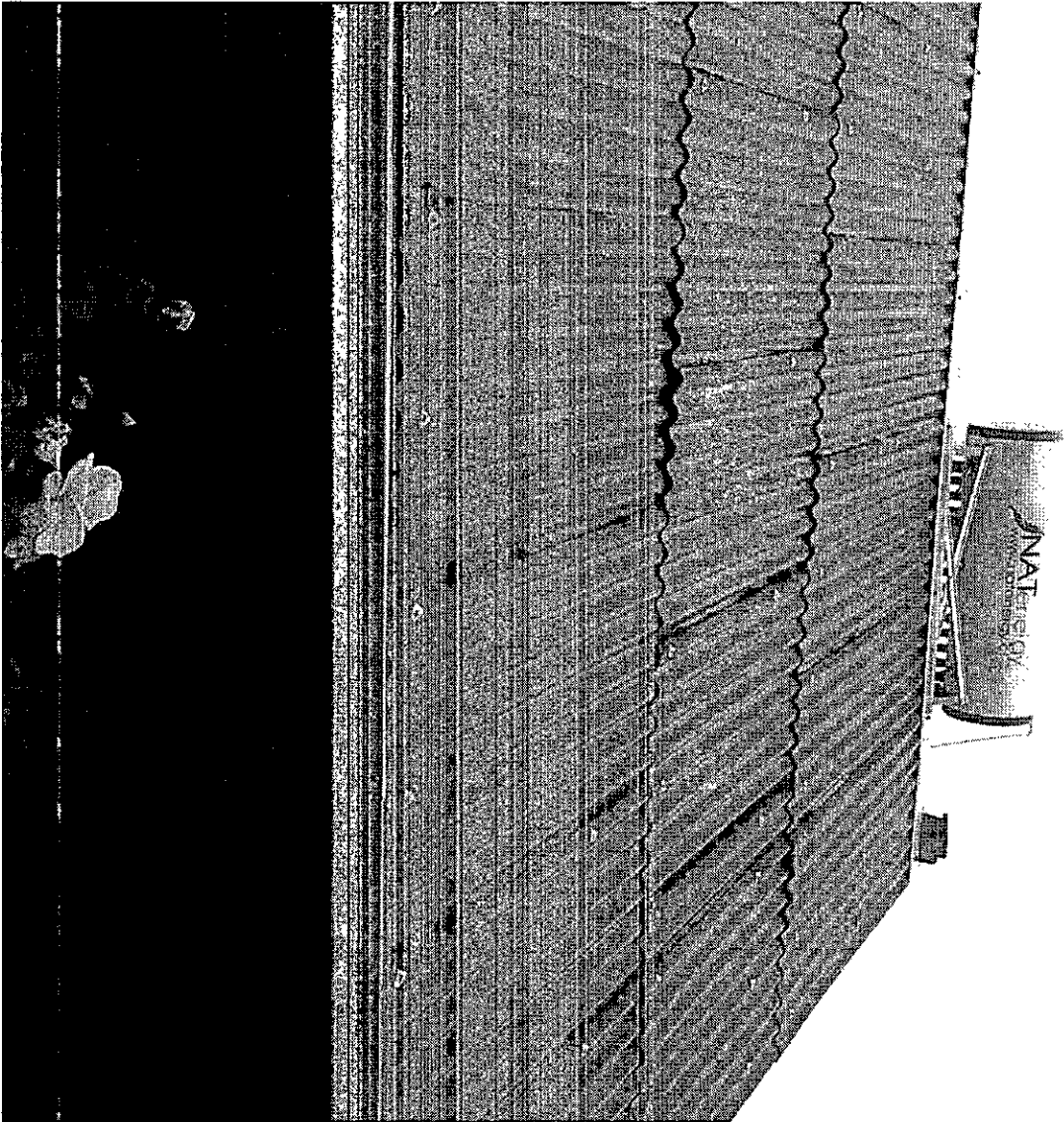


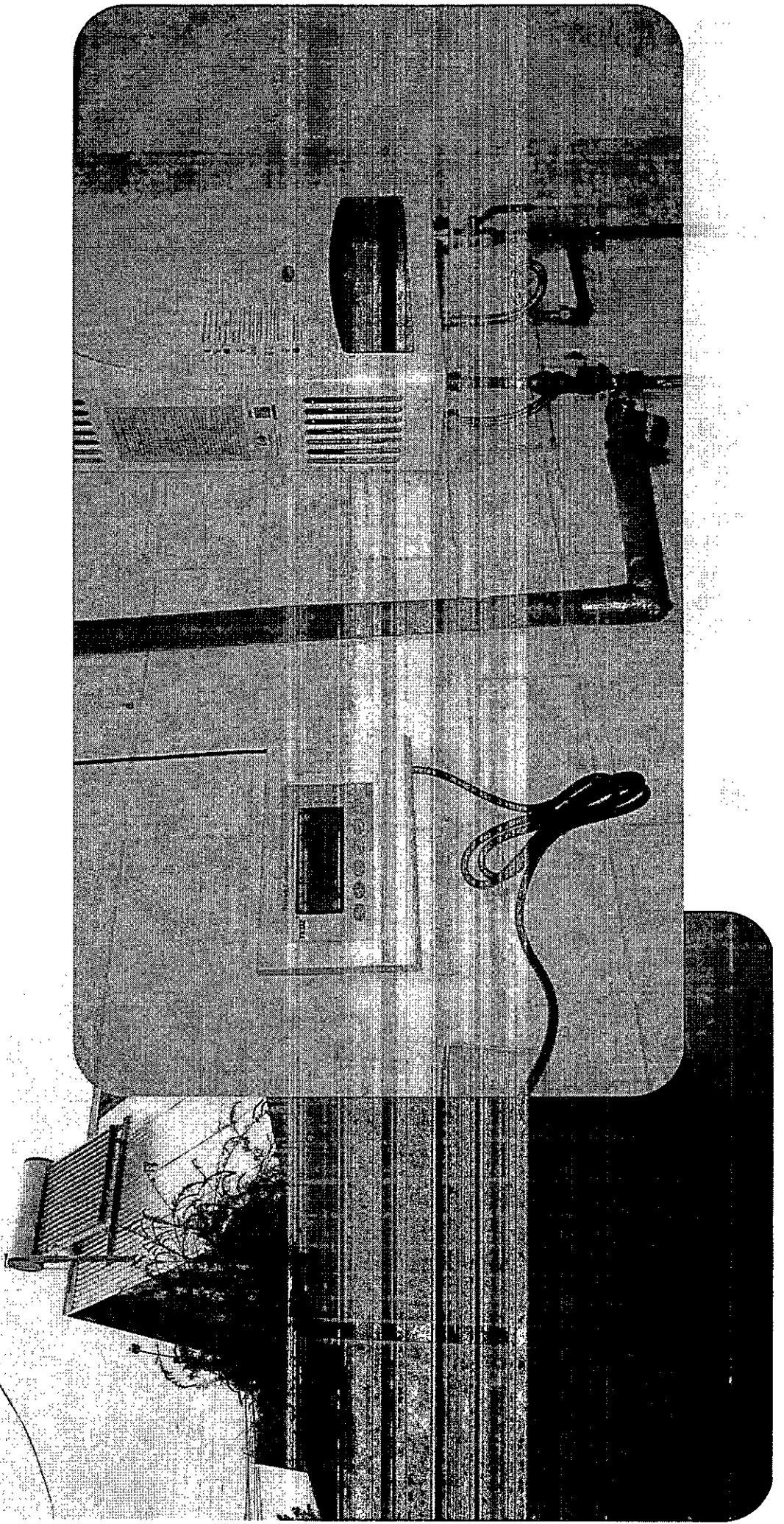


Handwritten notes in the left margin, including the word "School" and other illegible text.

Handwritten notes in the bottom right corner, including the word "School" and other illegible text.





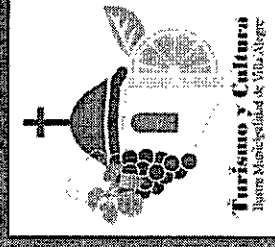


GESTION PROYECTOS COMITES HABITACIONALES - EGIS MUNICIPAL 2014-2016

NOMBRE COMITÉ		TIPO DE PROYECTO	Nº POST.	SECTOR	PRESIDENTA
1	COMITÉ AMPLIACIÓN "ANA RODRIGUEZ DE LOBOS	AMPLIACIÓN	34	Pobl. Ana Rodriguez de Lobos	Sra. America Soto Ortega
2	COMITÉ AMPLIACIÓN "J.J.VV. JULIO TAPIA"	AMPLIACIÓN	24	Pobl. Julio Tapia	Sra. Ruth Rebolledo Toledo
3	COMITÉ AMPLIACIÓN "EL FUTURO"	AMPLIACIÓN	25	Pobl. Los Conquistadores, I, II y III	Sr. Benedito Moraga Muro
4	COMITE DE AMP. DE VIVIENDA VILLAGAN 1	AMPLIACIÓN	48	Est. Villa Alegre y Putagán	Sr. Manuel Troncoso
5	COMITE DE AMPLIACION JULIO TAPIA	AMPLIACIÓN	18	Pobl. Julio Tapia	Sr. Marcía Garrido
6	COMITE DE AMPLI. "EL PROGRESO DE EST. V. ALEGRE"	AMPLIACIÓN	20	Villa El Tren Est. Y Alrededores	Sr. Manuel Troncoso
7	COMITE DE AMPLI. "ESPERANZA VIVA"	AMPLIACIÓN	28	Cunaco, Vida Nueva, Los Conquistadores	Sra. Nelly Vega Oyarce
8	J.J.VV. "VILLA LOS CONQUISTADORES"	AMPLIACIÓN	29	Los Conquistadores, II y III, Manantial, Est. V. Alegre	Sr. Juan Carlos Parra
9	COMITE DE AMPL. "NUEVA ESPERANZA"	AMPLIACIÓN	30	Felipe Camiroaga y alrededores	Sra. M ^{te} Teresa Pacheco Bravo
10	COMITE DE AMPL. "SOL NACIENTE"	AMPLIACIÓN	50	Felipe Camiroaga	Sra. Alba Jimenez San Juan
11	COMITE DE AMPL. "LA QUERENCIA" 1	AMPLIACIÓN	27	Pobl. Los Conquistadores	Sra. Yolanda Hurtado
12	COMITE DE AMPL. "LA QUERENCIA 2"	AMPLIACIÓN	28	Pobl. Los Conquistadores III	Sra. Yolanda Hurtado
13	COMITE DE AMPLIACIÓN EL ESFUERZO	AMPLIACIÓN	12	Lagunillas, el Sauce, Polvareda y Pataguas	Sra. Ana Ubai
14	COMITE "PADRE RENE VIO"	COLECTOR SOLAR	26	Villa Cardenal Raúl Silva y Alrededores	Sra. Marcela Moya Moya
15	COMITE DE MEJOR. J.J.VV "NUEVA UNIÓN"	MEJORAMIENTO	31	Cerrillos y Los Conquistadores	Sra. Hortencia Ramirez
16	COMITE MEJORAMIENTO "J.J.VV. JULIO TAPIA"	MEJORAMIENTO	20	Pobl. Julio Tapia	Sra. Ruth Rebolledo Toledo
17	COMITE MEJORAMIENTO "EL FUTURO"	MEJORAMIENTO	51	Pobl. Los Conquistadores, I, II y III	Sr. Benedito Moraga Muro
18	J.J.VV. CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	MEJORAMIENTO	19	Villa Cardenal Raúl Silva H. y alrededores	Sra. Marcela Moya
19	COMITE DE MEJOR. "JOSE MOLINA VIVANCO"	MEJORAMIENTO	20	Pobl. Felipe Camiroaga y Certenejas	Sra. Raquel Garrido
20	COMITE DE MEJOR. EL PROGRESO DE EST. V. ALEGRE	MEJORAMIENTO	37	Villa El Est. Villa Alegre	Sr. Manuel Troncoso

EGIS

I. Municipalidad de Villa Alegre



RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS

- DINEROS RECIBIDOS
- DINEROS A LOS SERVICIOS PROFESIONALES
- DINEROS DE GASTOS OPERACIONALES

PAGOS DE ASIST. TECNICA

RECIBIDOS POR LOS SUBSIDIOS ADJUDICADOS Y EJECUTADOS.

BALANCE EGIS MUNICIPAL

35

ABRIL 2014 - FEBRERO 2017

Meses de Trabajo

AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
----------	----------	----------	----------

Se emitieron **19 Facturas**

Que ingresaron a las Arcas Municipales

\$ 83.285.150 / 35 meses = \$ 2.379.575

FALTA POR INGRESAR

AMPL: 25 BENEF * 9 UF = 225 UF 615,5 UF = \$16.300.000
MEJO: 71 BENEF * 5,5UF = 390,5 UF

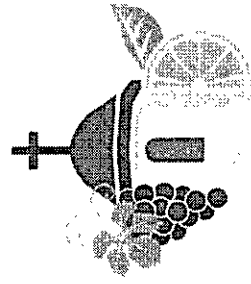
Se recibieron **19 Boletas de Honorarios**

A Manuel Recabal Castro - Asist. Técnica

\$ 71.459.668 / 35 meses = \$ 2.041.705

Pago de Equipo de trabajo	
Gastos operacionales	\$ 750.000.- mensuales
Pago de contador	

Recibe Libre Manuel Recabal Castro **\$ 1.291.705.- impuestos no incluidos**



Turismo y Cultura
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

BALANCE EGIS MUNICIPAL

35

ABRIL 2014 - FEBRERO 2017

Meses de Trabajo

AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
----------	----------	----------	----------

Saldo a Favor
De la Municipalidad de V. Alegre \$ 11.825.482 / 35 meses = \$ 337.870

Gastos en Materiales
De oficinas durante todo el periodo \$ 760.048 / 35 meses = \$ 21.715

20 COMITÉS POSTULADOS	519 FAMILIAS CON SUBSIDIOS ADJUDICADOS
15 COMITÉS TERMINADOS	315 AMPLIACIONES
3 COMITÉS SELECCIONADOS	204 MEJORAMIENTOS
2 COMITÉS REPOSTULADOS	

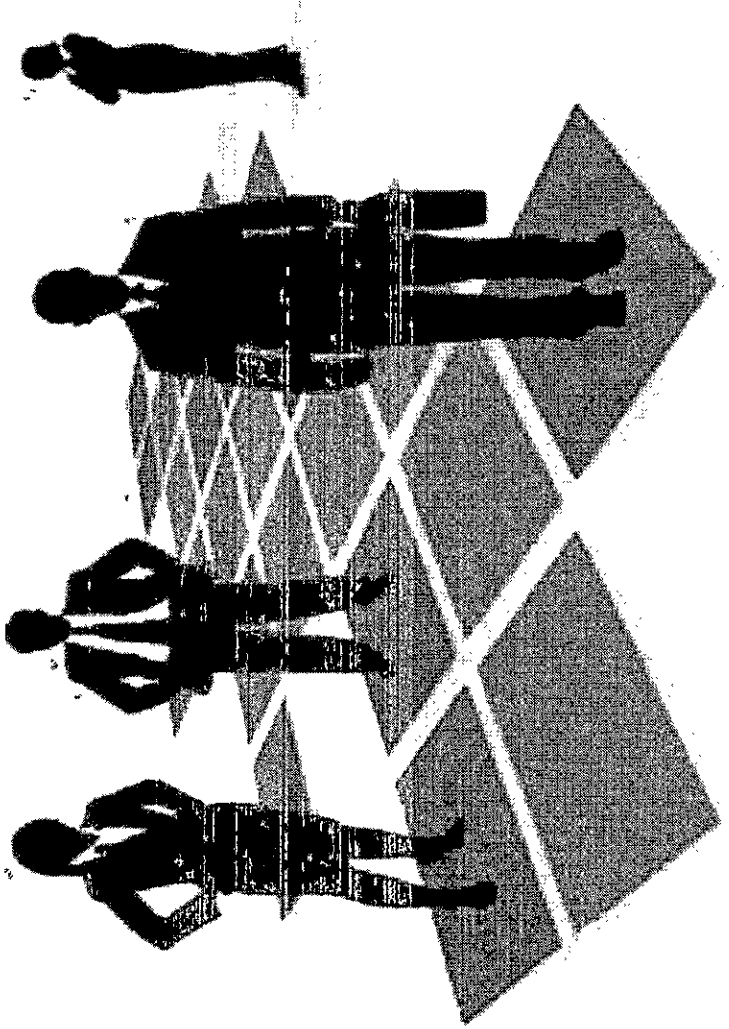
\$ 1.059.162.000 .- EN ADJUDICACIONES DE SUBSIDIOS PARA LAS FAMILIAS DE VILLA ALEGRE

CONCEJO MUNICIPAL

13 DE ENERO 2017

POR VOTACIÓN UNANIME

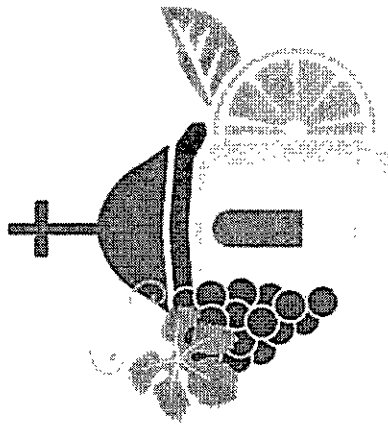
- RICARDO LIZAMA
- JUSTO REBOLLEDO
- IGNACIA GONZALEZ
- MANUEL MUÑOZ
- JUAN SALGADO
- ANDRES SAEZ



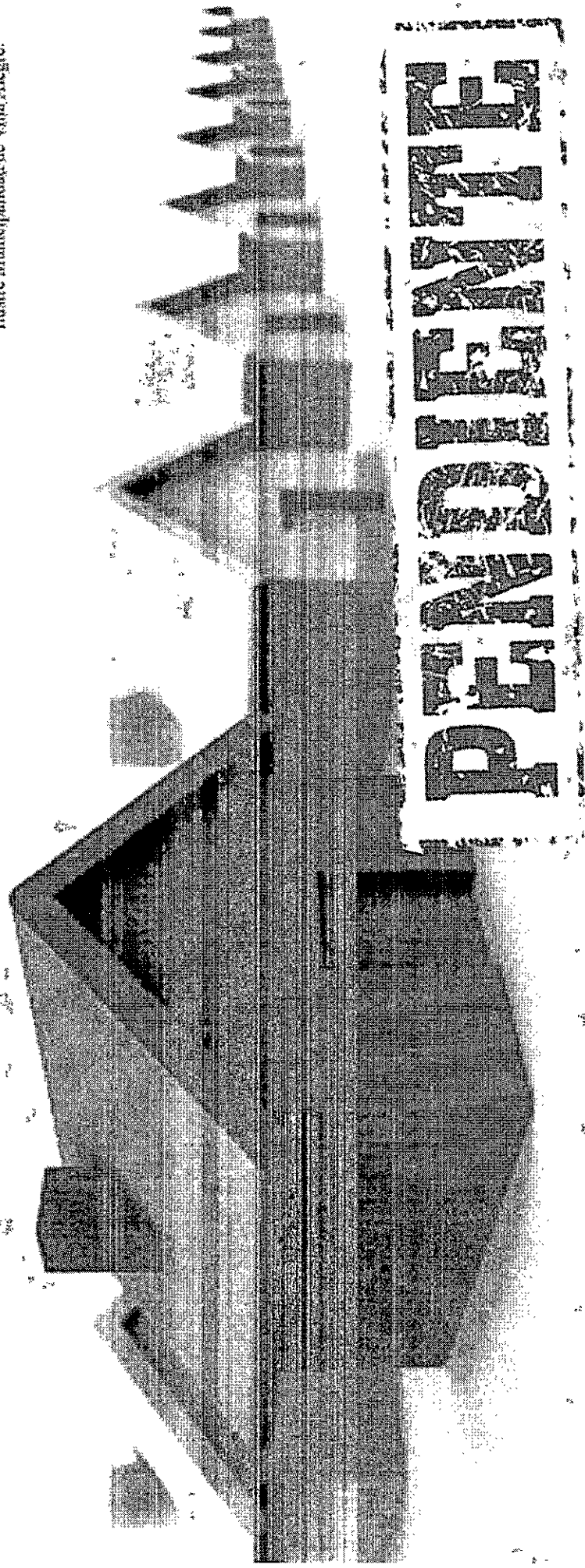
**NO RENUEVAN EL CONTRATO DE
EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES PARA LA CONTINUIDAD
DE LA EGIS MUNICIPAL**

CON ESTE PRESTADOR

- POBLACIÓN NARANJAL
- FELIPE CAMIROAGA
- VILLA EL TREN
- RURALES

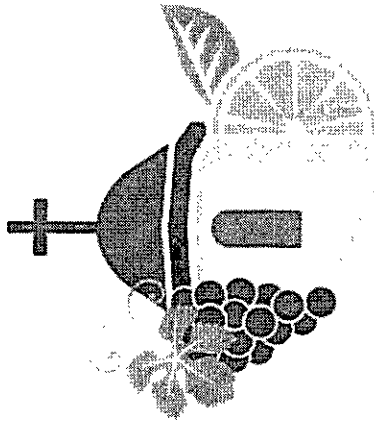


Turismo y Cultura
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.



- GRUPOS EN EJECUCIÓN Y POSTULANDO
- UTILES DE OFICINA
- MULTIFUNCIONAL
- ESCRITORIO Y SILLAS

LA OFICINA seguirá funcionando



Turismo y Cultura
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

- PUBLICACIÓN Y REDES SOCIALES DE RESUMEN Y DECISIONES TOMADAS

